



Superintendencia Financiera  
de Colombia



# **Informe de Gestión**

**Enero - diciembre de 2007**

[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

## **DIRECTIVOS**

**César Prado Villegas**  
Superintendente Financiero

**Ana Fernanda Maiguashca Olano**  
Delegada Adjunta para Supervisión de Riesgos y Conductas de Mercados

**Miguel Ángel Villalobos Hernández**  
Delegado para Riesgo Operativo

**Luz Amanda Garcia Bolívar**  
Delegado para Riesgo de Crédito

**Luz Ángela Barahona Polo**  
Delegada para Riesgo de Conglomerados y Gobierno Corporativo

**Jorge Humberto Galeano Lineros**  
Delegado para Riesgo de Lavado de Activos

**Diana Patricia Valderrama Alvarado**  
Delegada para Riesgo de Mercado e Integridad

**Rafael Eduardo Neira Torres**  
Delegado Adjunto para Supervisión Institucional

**Luis Francisco Ogliastre Gil-Falco**  
Delegado para Intermediarios Financieros

**Lucia Villate Paris**  
Delegada para Aseguradoras e Intermediarios de Seguros y Reaseguros

**Ligia Helena Borrero Restrepo**  
Delegada para Pensiones, Cesantías y Fiduciarias

**Jeannette Forigua Rojas**  
Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

**Jorge Castaño Gutiérrez**  
Delegado para Intermediarios de Valores y Otros Agentes

**Mónica Amelia Andrade Valencia**

Secretaría General

**Camilo Zea Gómez**

Director de Investigación y Desarrollo

**María del Pilar De La Torre Sendoya**

Directora de Protección al Consumidor Financiero

**Segismundo Méndez Méndez**

Director Jurídico

**Luis Enrique Aguirre Rico**

Director de Tecnología y Planeación

## **CONSEJO ASESOR**

**Roberto Borrás Polanía**

Consejero

**Natalia Salazar Ferro**

Consejero

**Rodrigo De Jesús Suescún Melo**

Consejero

## **NUESTRA MISIÓN:**

Preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero; la equidad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores y de activos financieros; así como velar por el respeto a los derechos de los consumidores financieros y la debida prestación del servicio.

## **NUESTRA VISIÓN:**

Ser una entidad de supervisión financiera comprometida con la excelencia, reconocida local e internacionalmente por sus altos estándares de desempeño y una adecuada aplicación de bases técnicas, apoyada en un equipo profesional, capacitado e innovador, que garantice la eficiente supervisión de las entidades vigiladas y la satisfacción del consumidor financiero



## PRESENTACIÓN

El presente documento describe, de manera sintética, las principales labores ejecutadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007 por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en ejercicio de sus atribuciones legales.

Como un marco necesario para entender la gestión de la entidad, al comienzo de este informe se presenta un breve análisis de la evolución de los mercados supervisados y de las entidades que los integran, sin que con el mismo se pretenda realizar un análisis profundo sobre estos temas, sino únicamente contextualizar la labor realizada por la SFC.

Es de recordar que a finales del año 2005, mediante el Decreto 4327 del 25 de noviembre, se materializó la integración de las entonces Superintendencias de Valores y Bancaria, en la actual Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), como un nuevo supervisor que reemplazó a los dos anteriores. No se trató de que una entidad asumiera las funciones de la otra, sino de crear un nuevo supervisor, con un esquema diferente que respondiera a las nuevas realidades del sistema financiero colombiano.

Este proceso de integración y fortalecimiento institucional del supervisor se ha venido consolidando a lo largo de los años 2006 y 2007, mediante el ejercicio de una gerencia guiada por criterios de austeridad, eficiencia y eficacia en los procesos, gestión por resultados y flexibilidad administrativa. Ello ha requerido de la interacción coordinada de los diversos bloques de gestión que conforman la entidad, proceso que dada la complejidad de las funciones asignadas a la SFC, así como la importancia e interés público involucrado en los mercados supervisados, requiere de una constante revisión y ajuste; el desarrollo de metodologías de supervisión y vigilancia acordes con las características y dinámica propios de las entidades que conforman el sistema; la eliminación de arbitrajes regulatorios, la revisión y adecuación de la normatividad, teniendo en cuenta tanto los parámetros internacionales como la rápida evolución de los mercados supervisados, y la permanente capacitación técnica de los funcionarios de la entidad, que constituyen su recurso más importante.

En su conjunto, la gestión realizada durante el año 2007 por la SFC sobre las 833 entidades supervisadas respondió al propósito de prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos de las mismas, para preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero; la equidad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores, así como velar por el respeto a los derechos de los inversionistas y consumidores financieros en general, y la debida prestación del servicio.

Durante el año 2008 la gestión de este despacho y de los demás funcionarios de la SFC se centrará en el fortalecimiento de la entidad, en el marco de su visión, misión y funciones legales, a partir de un modelo de operación basado en procesos y acorde a los más altos estándares internacionales y nacionales en materia de supervisión, calidad, control interno y administración de riesgos, diseñando e implementando nuestros procesos misionales, dentro de una clara política de mejoramiento continuo del servicio que brindamos y de protección a los consumidores financieros.

Atentamente,

**CÉSAR PRADO VILLEGAS**  
Superintendente Financiero

Bogotá, marzo 31 de 2008

## INDICE

Presentación	
1. Entorno Económico	8
2. Evolución del Sector Financiero Colombiano	10
3. Supervisión de las entidades y los mercados	13
4. Actuaciones Sancionatorias	33
5. Protección al Consumidor Financiero	34
6. Gestión Normativa	39
7. Planeación Estratégica	43
8. Otros aspectos relacionados con la gestión de la Superintendencia Financiera de Colombia	45
9. Control Interno de la Superintendencia	54

## 1. ENTORNO ECONÓMICO

El año 2007 fue uno de los mejores en materia económica en años recientes. La economía en su conjunto crece de manera sólida, impulsada por el dinamismo de la demanda interna, un aumento de aproximadamente un 28% de la inversión, tanto externa como interna, y una mejor percepción de

Colombia en los mercados financieros. Esto le permitió a Colombia acceder a una mejoría en su calificación de riesgo durante el 2007, ahora ubicándola muy cerca de una calificación de “grado de inversión”. Los principales indicadores de la economía colombiana en el 2007 se presentan en el siguiente cuadro.

### PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

INDICADOR	2007	2006	2005
Crecimiento del Producto Interno Bruto -PIB	7,50%	7,00%	4,70%
Inversión como porcentaje del PIB	28,00%	24,60%	20,70%
Inflación anual	5,70%	4,50%	4,90%
Tasa de interés DTF (promedio anual)	7,90%	6,30%	7,00%
Tasa de cambio a 31 de diciembre	\$ 2014,76	\$ 2238,79	\$ 2284,22
Desempleo	9,60%	11,90%	11,70%

FUENTE: Banco de la República y DANE

Lo más importante para destacar con respecto al 2007 fue el elevado crecimiento del Producto Interno bruto (PIB), que alcanzó el 7,5% en el año, impulsado por el dinamismo en sectores como la construcción, la industria manufacturera, los servicios de intermediación financiera, el transporte y el comercio, que en todos los casos obtuvieron crecimientos superiores al 10%.

La dinámica en los distintos sectores productivos del país también se ha traducido en mayor generación de empleo. La tasa de desempleo a diciembre se situó en 9,6%, ubicándose por primera vez en más de un década por debajo del 10%.

La inflación durante el 2007 estuvo presionada al alza por factores locales, como fueron algunos fenómenos climáticos, pero también debido a un aumento de la demanda mundial por

bienes agrícolas y energéticos. Durante el 2007 el Banco de la República continuó con una política monetaria restrictiva para controlar la tendencia alcista de los precios, así aumentando su tasa de interés de intervención en dos puntos porcentuales en lo corrido del año, llevándola al 9,50%. Otras medidas para restringir la liquidez del mercado también fueron adoptadas, como fue el caso de un aumento en el encaje marginal bancario. A pesar del esfuerzo del Emisor por realinear la inflación de acuerdo con su meta, (definida en el rango entre 3,5% y 4,5%), la misma se ubicó en 5,7% al cierre del año.

En lo que se refiere al sector externo, las exportaciones colombianas crecieron en el 2007 aproximadamente un 20%, esto a pesar de una revaluación de la tasa de cambio de casi 12%, mientras que las importaciones crecieron un 25%.

El entorno internacional durante el 2007 estuvo marcado por un alto nerviosismo en los mercados financieros, debido al deterioro de la economía de Estados Unidos. Este temor se acentuó en el segundo semestre del año, por la denominada crisis *subprime*, originada por las pérdidas que sufrieron muchos inversionistas, incluyendo a importantes establecimientos de crédito e inversionistas institucionales, por las inversiones en créditos hipotecarios de alto riesgo o en títulos respaldos por éstos.

En general se puede concluir que Colombia en el 2007 tuvo uno de sus mejores años de las últimas décadas en materia de crecimiento económico, a pesar de las complicaciones existentes en el entorno internacional. Se espera que en el 2008 la economía colombiana disminuya su ritmo de crecimiento, convergiendo hacia una tasa de crecimiento estable de largo plazo, la cual, según los expertos, puede ubicarse alrededor del 5%.

En cuanto a los mercados financieros internacionales y locales, posiblemente durante el año 2008 seguirán sintiendo de manera significativa el impacto de la desaceleración de la economía de Estados Unidos y de algunos países europeos, situación que sin duda afectará a las economías emergentes, incluyendo a Colombia.

En cuanto a la tasa de cambio, el panorama es incierto, pues si bien la crisis en las relaciones con los países vecinos la puede presionar al alza, hay otros factores externos que pueden continuar la tendencia revaluacionista del peso frente al dólar, tales como la política de recorte de tasas de la Reserva Federal de Estados Unidos y la entrada de flujos de capital por la confianza entre los inversores extranjeros y por la bonanza de algunas materias primas colombianas, situaciones éstas que se salen del ámbito de acción de las políticas del Banco de la República.

## 2. EVOLUCIÓN DEL SECTOR FINANCIERO COLOMBIANO

El sector financiero colombiano, durante el 2007, estuvo afectado por el buen desempeño de la economía en su conjunto, debido a los factores mencionados en el capítulo anterior del presente informe, así como por la elevada volatilidad en los mercados bursátiles, la tendencia alcista de las tasas de interés y las presiones inflacionarias.

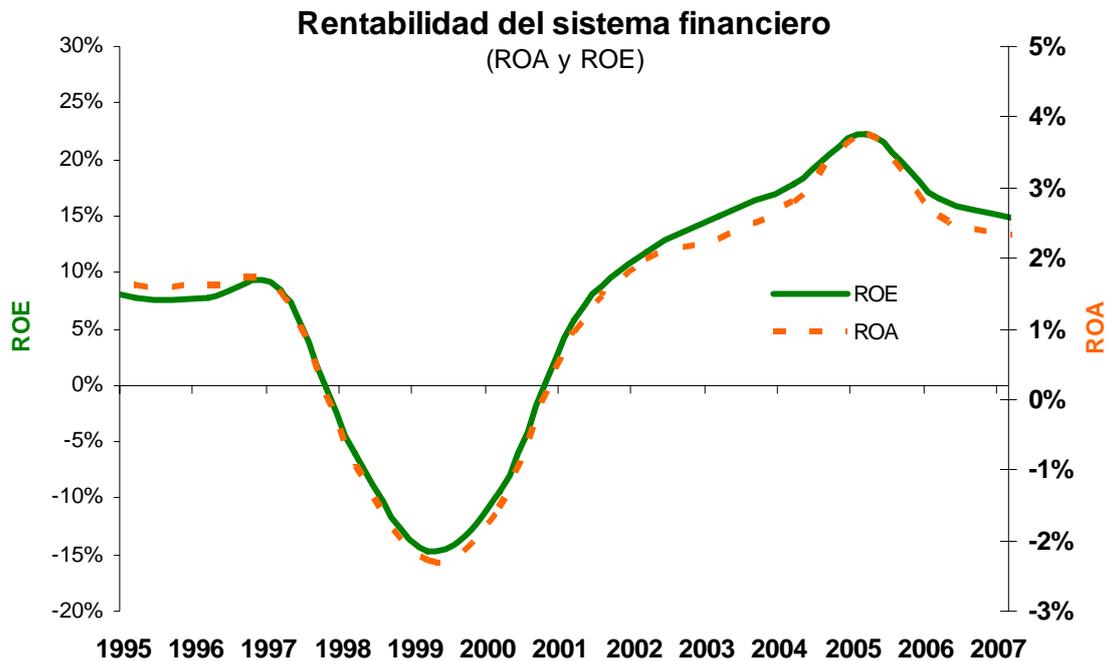
### PRINCIPALES CIFRAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO

Cifras en Miles de Millones de Pesos

CLASE DE INTERMEDIARIO	ACTIVO TOTAL			RESULTADO DEL EJERCICIO		
	2007	2006	Variación	2007	2006	Variación
<b>Establecimientos de Crédito</b>	<b>185.445</b>	<b>155.907</b>	<b>18,95%</b>	<b>4.011</b>	<b>3.569</b>	<b>12,38%</b>
<b>Instituciones Oficiales Especiales</b>	<b>29.472</b>	<b>25.298</b>	<b>16,50%</b>	<b>334</b>	<b>693</b>	<b>-51,80%</b>
<b>Entidades aseguradoras</b>	<b>18.216</b>	<b>16.431</b>	<b>10,86%</b>	<b>705</b>	<b>588</b>	<b>19,90%</b>
<b>Fondos de Pensiones</b>	<b>61.745</b>	<b>53.515</b>	<b>15,38%</b>	<b>3.525</b>	<b>3.079</b>	<b>14,49%</b>
<b>Activos Fideicomitidos</b>	<b>109.111</b>	<b>93.856</b>	<b>16,25%</b>	<b>1.430</b>	<b>1.409</b>	<b>1,49%</b>
<b>AFP</b>	<b>1.160</b>	<b>1.019</b>	<b>13,84%</b>	<b>234</b>	<b>225</b>	<b>4,00%</b>
<b>Sociedades Fiduciarias</b>	<b>967</b>	<b>893</b>	<b>8,29%</b>	<b>151</b>	<b>129</b>	<b>17,05%</b>
<b>Comisionistas de Bolsa</b>	<b>3.874</b>	<b>4.219</b>	<b>-8,18%</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>51,52%</b>
<b>Entidades de Infraestructura Mercado de Valores</b>	<b>217</b>	<b>187</b>	<b>16,04%</b>	<b>52</b>	<b>36</b>	<b>44,44%</b>
<b>Otros</b>	<b>4.569</b>	<b>4.674</b>	<b>-2,25%</b>	<b>156</b>	<b>373</b>	<b>-58,18%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>414.776</b>	<b>355.999</b>	<b>16,51%</b>	<b>10.698</b>	<b>10.167</b>	<b>5,22%</b>

FUENTE: Estados financieros transmitidos a la Superintendencia Financiera hasta el 31 de enero de 2008. Cifras sujetas a revisión

En el cuadro anterior se presentan los principales resultados del sector financiero consolidado a diciembre de 2007. Las utilidades agregadas del sector registraron un crecimiento de 5,2% respecto al año anterior, alcanzando un nivel de \$10,2 billones. Este aumento de las utilidades se explica en gran medida por las ganancias que reportaron los establecimientos de crédito (\$4,0 billones) y los fondos de pensiones (\$3,5 billones).



Nota: Datos hasta Noviembre 2007. Incluye las sociedades administradoras.  
Fuente: Superintendencia Financiera. Estados financieros sujetos a revisión por la SFC.

A diciembre de 2007 la rentabilidad sobre activos (ROA) de las sociedades vigiladas se situó en 2,3% mientras que la rentabilidad sobre patrimonio (ROE) alcanzó un nivel de 15,0%, porcentajes que resultan ligeramente inferiores a los observados en 2005 y 2006, pero que muestran consistencia con la tendencia de recuperación iniciada en el 2002, luego de la crisis ocurrida entre 1998 y 2001.

El activo total del sector financiero consolidado registra a diciembre de 2007 un aumento del 16,5%, ubicándose en \$415 billones. Este total corresponde a \$185 billones que aportan los establecimientos de crédito, cuyo activo crece a una tasa anual de 18,9%, y \$109 billones con que contribuyen los activos fideicomitidos.

Al analizar la composición de los activos a nivel agregado de las entidades que

integran el sistema financiero y compararlo con la existente al cierre del año anterior, se observa un aumento en la participación de la cartera, de 26% a 30%, a medida que las inversiones disminuyeron su participación, pasando de 54% a 48%.

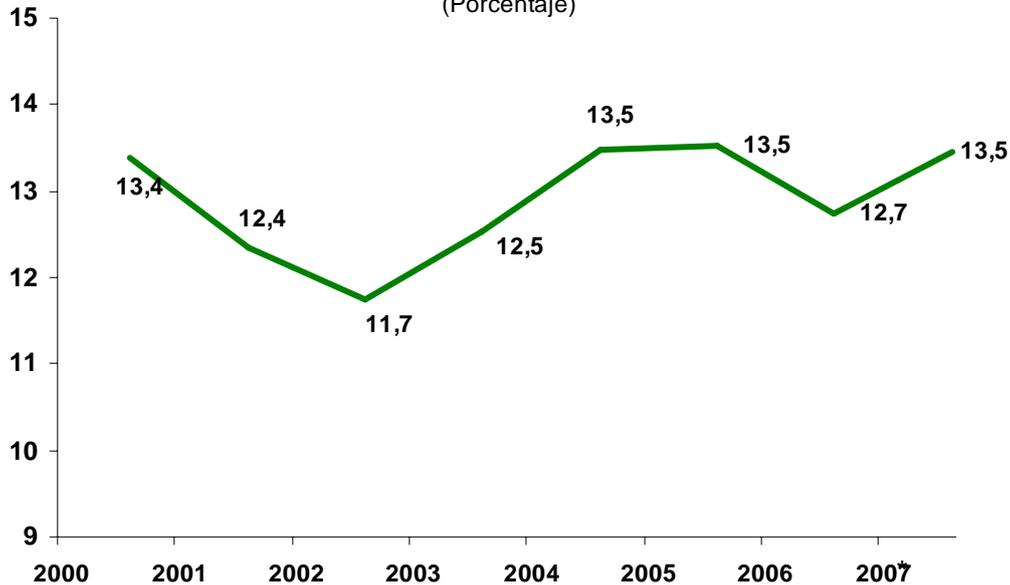
**La recomposición del activo obedece a dos situaciones: los intermediarios financieros optaron por reducir su concentración en inversiones, y los establecimientos de crédito incrementaron su colocación de créditos.**

Esta recomposición del activo obedece principalmente a dos situaciones: por un lado, los intermediarios financieros optaron por reducir su concentración en inversiones, luego de sufrir cuantiosas pérdidas por la volatilidad registrada por la mayoría

de los títulos en el 2006, y por otro lado, los establecimientos de crédito incrementaron su colocación de créditos, atendiendo el aumento de la demanda por cartera.

### Relación de solvencia de los establecimientos de crédito

(Porcentaje)



\* Cifras a Diciembre 2007. Establecimientos de crédito con cooperativas. No incluye IOE.  
Fuente: Superintendencia Financiera. Estados financieros sujetos a revisión por la SFC.

En la gráfica anterior se presenta la solvencia de los establecimientos de crédito, la cual se ubica a diciembre en 13,5%, ligeramente por encima del nivel observado en igual periodo del año anterior (12,7%) y por encima del nivel mínimo requerido del 9%.

Este incremento en la solvencia de los establecimientos financieros está explicado por una sustitución dentro de las entidades de títulos negociables y disponibles para la venta por títulos hasta el vencimiento para cumplir con el requerimiento mínimo de capital impuesto por la regulación financiera. Al dejar una mayor cantidad de títulos hasta el vencimiento, disminuye el valor en riesgo de los establecimientos de crédito, y por ende aumenta la razón de solvencia.<sup>1</sup>

$$^1 \text{Solvencia} = \frac{PT}{APR + \left(\frac{100}{9} RM\right)}$$

donde PT es el patrimonio técnico del establecimiento, APR son los activos ponderados por riesgo de contraparte y RM es el riesgo de mercado (VeR) que sólo tiene en cuenta los títulos negociables o disponibles para la venta.

### 3. SUPERVISIÓN DE LAS ENTIDADES Y LOS MERCADOS

#### 3.1. ESQUEMA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE LA SFC

La supervisión que realiza la SFC sobre las entidades que integran el sistema financiero responde al propósito de prevenir y gestionar adecuadamente sus riesgos, para preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema; salvaguardar la equidad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores, así como velar por el respeto a los derechos de los inversionistas y consumidores financieros en general.

El número total de entidades supervisadas por la SFC es de 833, de las cuales 424 están sujetas a vigilancia y 409 a control.

La mayor parte de las labores de los funcionarios de la SFC se desarrolla mediante supervisión de escritorio (denominada también *supervisión extra situ*), a través de algunos modelos de alertas, orientadas hacia sistemas de supervisión basada en riesgos, que se ha venido implementando a lo largo de los últimos años en forma progresiva. Esto involucra el análisis de factores cuantitativos, como por ejemplo la evolución de la situación financiera individual y sectorial, con base en los informes financieros y estadísticos entregados a la Superintendencia, así como factores cualitativos, tales como el gobierno corporativo y la eficacia del control interno y de la revisoría fiscal.

Para el efecto, se siguen las orientaciones de otros supervisores y organismos internacionales, tales como

IOSCO<sup>2</sup>, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y COSO<sup>3</sup>.

La labor de la SFC involucra también la supervisión *in situ* (visitas), como principal mecanismo de verificación directa respecto de las prácticas de las entidades supervisadas y el cumplimiento de las normas que los rigen.

***La supervisión que realiza la SFC sobre las entidades que integran el sistema financiero responde al propósito de prevenir y gestionar adecuadamente los riesgos de las mismas, salvaguardar la equidad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores; así como velar por el respeto a los derechos de los inversionistas y consumidores financieros en general.***

Adicionalmente se ha entendido que para cumplir en forma adecuada con la supervisión, ésta debe ejercerse en forma comprensiva sobre bases consolidadas, teniendo en cuenta el comportamiento y situación de los diferentes grupos económicos a los cuales pertenecen las entidades sujetas a vigilancia o control. Las bases conceptuales del proceso de supervisión basada en riesgos se convierten en el fundamento de la estructura orgánica y funcional del Núcleo de

Supervisión de la SFC, el cual está conformado por dos grandes bloques de gestión: las Delegaturas para Riesgos e Integridad de los Mercados y las Delegaturas Institucionales, que interactúan matricialmente para obtener un conocimiento integral y especializado, tanto de los mercados como de las instituciones que los conforman.

<sup>2</sup> International Organization of Securities Commission

<sup>3</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Tread way Commission

En el primer bloque se concentra la supervisión especializada por riesgos y está integrada por la Delegaturas de Riesgo de Crédito, de Riesgo de Mercado e Integridad, de Conglomerados y Gobierno Corporativo, de Riesgo Operativo y de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo. Dichas delegaturas ejercen la supervisión de cada uno de los riesgos y responden por la evolución que éstos presentan a nivel general en el sistema y por la forma como inciden en la condición financiera de las entidades y mercados vigilados.

En el segundo grupo se concentra la supervisión institucional integrada, el seguimiento a la situación financiera general de las entidades, el cumplimiento de las normas de solvencia y otros controles de ley y el régimen prudencial propio de cada tipo de institución. Este está conformado por las Delegaturas para Pensiones, Cesantías y Fiduciarias, para Aseguradores e Intermediarios de Seguros, para Intermediarios Financieros, para Intermediarios de Valores y otros Agentes y para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes.

En el caso de las Delegaturas para Pensiones, Cesantías y Fiduciarias y para Aseguradores e Intermediarios de Seguros, las áreas institucionales realizan la supervisión de los riesgos técnicos asociados a dichas actividades y entidades. No obstante, corresponde a las delegaturas de riesgos supervisar aquellos asuntos de carácter transversal que involucren a entidades aseguradoras o administradoras de la seguridad social.

Cada uno de los Superintendentes Delegados, de Riesgos e Institucionales, ejerce directamente la supervisión del sistema y, en sus respectivas competencias, decide sobre aquellos asuntos que les sean propios, imparte órdenes a las entidades y está facultado para sancionarlas. Sin embargo, se realiza una coordinación permanente de los dos bloques de gestión y de las delegaturas individualmente consideradas mediante la gestión de las Superintendencias Adjuntas. Estas superintendencias son de mayor nivel, encabezan cada bloque de gestión, imparten instrucciones a los superintendentes delegados, conocen en segunda instancia algunas de sus decisiones y velan por la coordinación en la toma de decisiones.

En forma resumida, los puntos en los cuales se focaliza la supervisión realizada por la SFC, son los siguientes:

1. Verificación del cumplimiento de las normas de carácter prudencial a las cuales están sujetas las entidades vigiladas, tanto a nivel individual como consolidado, con el fin de preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero. En función de su perfil de riesgo, cada entidad es controlada y analizada por un equipo de personas que en forma permanente realiza el seguimiento y análisis de la información recibida (estados financieros, informes complementarios, dictámenes del revisor fiscal, informes de contralores normativos, etc.)
2. Verificación de la suficiencia del control interno implementado por los administradores de las entidades supervisadas, y del cumplimiento de las medidas y procedimientos adoptados, de forma tal que se garantice el acatamiento de las normas a las cuales están sujetas, se procure su eficiencia y competitividad en el mercado en el cual actúan; se gestionen en forma adecuada los diferentes riesgos

a los cuales están expuestas, minimizando las posibles pérdidas, y se propicie la preparación y difusión de estados financieros y otros informes confiables. Lo anterior se complementa con el análisis de la labor que realizan los revisores fiscales, en cumplimiento de las funciones asignadas en los artículos 207 a 209 del Código de Comercio.

3. Prevención de conflictos de interés, que se definen como aquellas situaciones en virtud de las cuales una entidad supervisada, en razón de su actividad se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

4. Protección del consumidor financiero, para lo cual, además de los mecanismos de supervisión antes mencionados, se le suministra información que resulte importante para la adopción de sus decisiones y se atienden las quejas que pueda tener con respecto a los servicios que recibe de las entidades financieras, el tratamiento recibido de los emisores de valores o de cualquier otro agente del mercado, para efectos de detectar y corregir, si es del caso, conductas abusivas respecto de los consumidores financieros.

### 3.2. SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CONTROL DE RIESGOS

#### 3.2.1. Riesgo de Crédito

El 2007 fue un año de crecimiento importante de la cartera bruta de los establecimientos de crédito, la cual aumentó 27% respecto al año anterior, como resultado de la gran dinámica registrada en la demanda interna durante este periodo. Si bien es cierto que la cartera en los últimos años registra un crecimiento muy por encima del promedio de la última década (6%), al cierre del 2007 se comienza a ver una desaceleración de su ritmo de crecimiento.

#### INDICADORES DE CARTERA Y LEASING <sup>(1)</sup>

INDICADORES DE CARTERA	dic-07	dic-06	Variación
Cartera bruta (\$ miles de millones)	125.062	98.438	27,05%
Cartera Vencida bruta (\$ miles de millones)	4.119	2.561	60,84%
Provisiones (2) (\$ miles de millones)	5.304	3.849	37,80%
Calidad de Cartera (3)	3,30%	2,60%	
Cubrimiento de la Cartera (4)	128,80%	150,30%	

FUENTE: Estados financieros transmitidos por las entidades hasta el 31 de enero de 2008. Sujetos a revisión y ajuste

- (1) Cartera y operaciones leasing de los establecimientos de crédito, incluye cooperativas excluye IOE
- (2) Este total incluye otras provisiones
- (3) Calidad tradicional = Cartera Vencida / Cartera Bruta
- (4) Cubrimiento Tradicional = Provisiones / Cartera Vencida

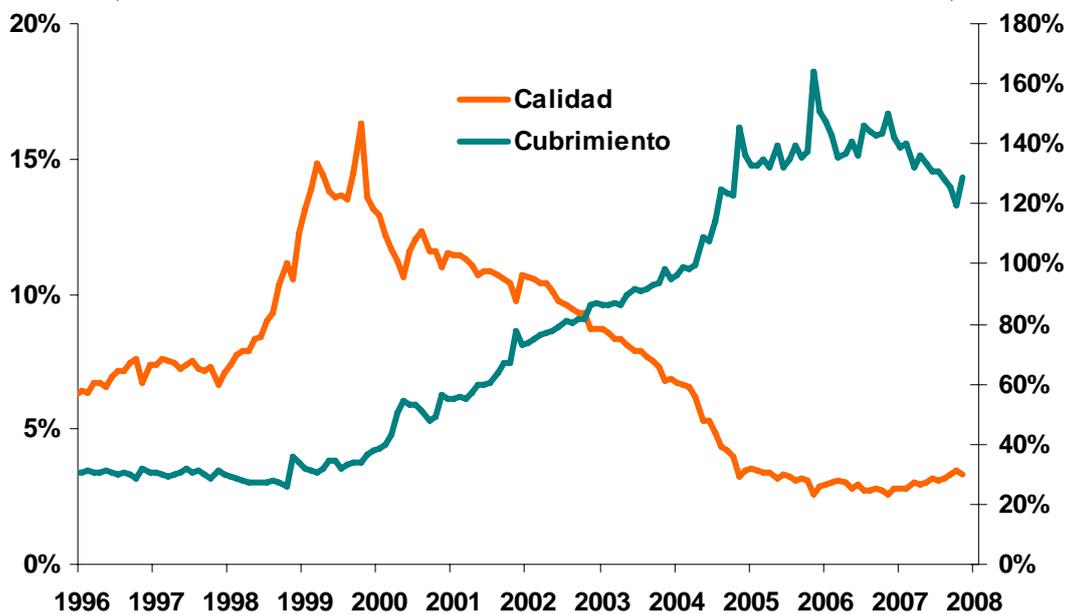
La cartera de consumo en el 2007 creció a una tasa anual del 35,6%, que si bien es una tasa elevada muestra un retroceso respecto al nivel observado en diciembre de 2006, cuando crecía cerca del 50%. En ritmo de crecimiento le sigue la cartera

comercial la cual creció 24,4% durante el 2007. La cartera de microcrédito es la que viene desacelerándose más rápidamente, pasando de tasas de crecimiento anual del 35% en 2006 a 17,5% en diciembre de 2007 (su nivel histórico más bajo).

El crecimiento de la cartera del sistema ha estado acompañado de un paulatino aumento de su indicador de calidad, definido como la razón entre la cartera vencida y la cartera bruta. Este indicador se ubicó en 3,3% al cierre de 2007 (ligeramente por debajo del 3,4% que se observó un mes atrás, pero superior al 2,6% que se reportó en diciembre de 2006).

### Evolución de la calidad y el cubrimiento de la cartera

(Calidad = Cartera vencida / Cartera bruta; Cubrimiento = Provisiones / Cartera vencida)



Nota: Datos hasta Febrero 2008. Cartera con leasing. Establecimientos de crédito, con cooperativas. No incluye IOE.  
Fuente: Superintendencia Financiera. Estados financieros sujetos a revisión por la SFC.

Es importante analizar el indicador de calidad a la luz del indicador de cubrimiento, el cual muestra la relación entre las provisiones y la cartera vencida. Las provisiones en lo corrido del 2007 aumentaron 37,8%, superando el crecimiento registrado un año atrás de 21,7%. El aumento de las provisiones ha estado ligado a la dinámica de crecimiento de la cartera pero también a

la entrada en vigencia del modelo de referencia de cartera comercial del SARC, ocurrido a mediados del 2007. Por su parte las provisiones de cartera de consumo también aumentaron. Los elevados niveles de las provisiones han permitido que el indicador de cubrimiento para la cartera total ascienda a 128,8% a finales de 2007.

Entre las principales labores de supervisión realizadas durante el año 2007 respecto al riesgo de crédito se encuentran las siguientes:

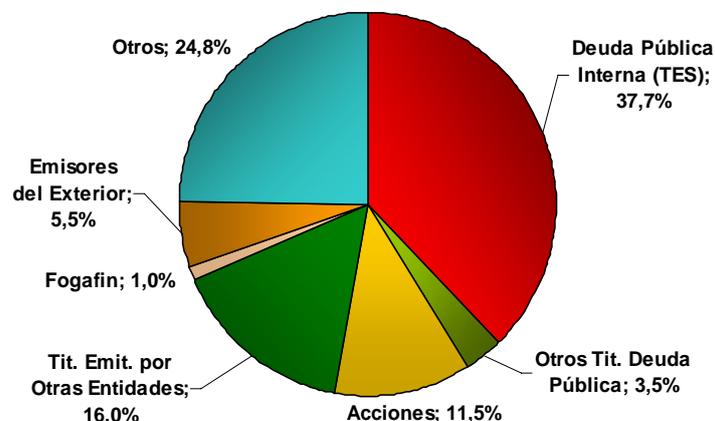
- Ejercicio de cosechas para carteras masivas período enero 2005 / septiembre 2007.
- Análisis del indicador de cubrimiento de provisión y garantía para cada calificación de riesgo.
- Revisión de los factores de calificación en la matriz de riesgo de crédito.
- Seguimiento a planes de mejoramiento.
- Construcción de la primera versión del Reporte Estructurado de Riesgo para cada uno de los intermediarios financieros.

Desde el punto de vista de las medidas adoptadas por la SFC en 2007 resulta pertinente llamar la atención sobre la entrada en vigencia del **Modelo de Referencia de Cartera Comercial**, el cual no sólo implica el cálculo de las provisiones bajo el esquema de pérdida esperada, lo que da lugar a un régimen de provisiones sensible al riesgo potencial de la cartera de créditos, sino que también trae consigo la constitución de **provisiones contracíclicas** por este concepto.

### 3.2.2. Riesgo de Mercado

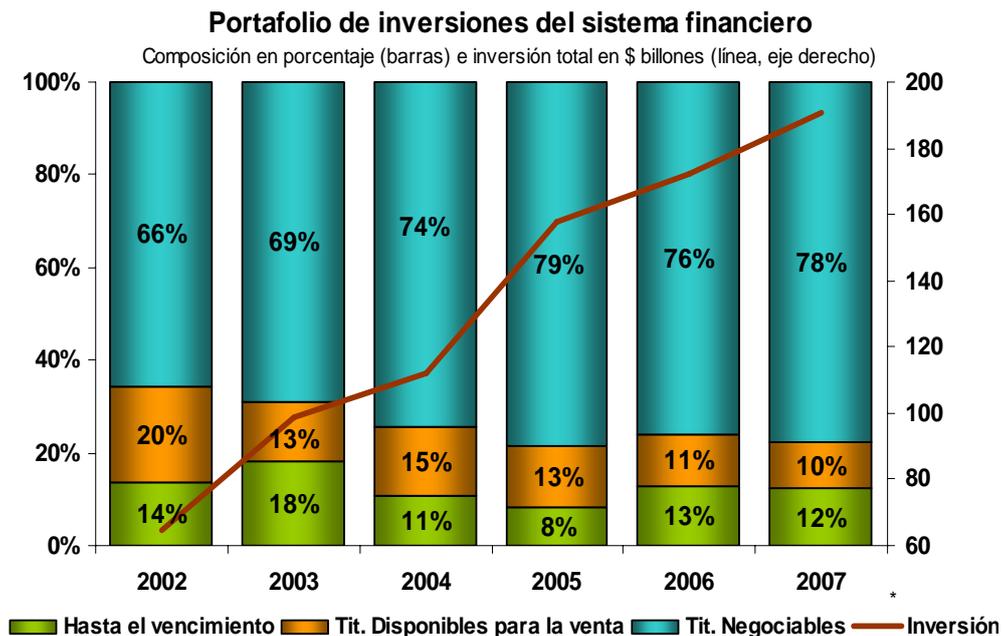
A 31 de diciembre de 2007 las inversiones de las entidades del sistema financiero ascendían a \$191,1 billones, lo que equivale a un aumento del 11% con respecto a diciembre de 2006. Durante el periodo se presentó un importante descenso en las inversiones de los establecimientos de crédito (7,2%), debido a una sustitución de inversiones por cartera, situación que se vio impulsada por una alta demanda de crédito durante el año y la disminución en los precios de los títulos de deuda pública, mientras que las inversiones de los fondos de pensiones obligatorias, los fondos de pasivos pensionales y los activos fideicomitidos aumentaron un 17,8%.

**Portafolio de Inversiones del Sistema Financiero Consolidado**  
(Dic-2007, Inversiones = \$191.101 mm)



Fuente: Estados financieros sujetos a revisión por la SFC.

El portafolio a diciembre de 2007 muestra que el sistema financiero concentra el 37,7% de sus inversiones en títulos de deuda pública interna (TES) y otro 3,5% en otros títulos de deuda pública (como Yankees). Los títulos emitidos por otras entidades (tanto del sector público como el financiero) representan el 16%. La composición del portafolio es relativamente estable a lo largo del tiempo, aunque se puede observar un aumento del peso relativo de la deuda pública interna y de las acciones, si se compara con años anteriores.



\* Cifras a Diciembre 2007.

Fuente: Superintendencia Financiera. Estados financieros sujetos a revisión por la SFC.

La actividad de las carteras colectivas en el 2007 adquirió un impulso hacia el ordenamiento internacional, dada la expedición del Decreto 2175/07 que rige dicha industria, obteniendo a través de éste posibilidades de estructuración de productos financieros que atiendan efectivamente las necesidades de los inversionistas. Para la adaptación al Decreto de las carteras en él reguladas, se establecieron cronogramas que involucran la mayor cercanía posible de la SFC con

las sociedades administradoras, a efectos de facilitar el cumplimiento del régimen de transición, el cual tiene vigencia hasta el 12 de junio de 2008.

Ahora bien, respecto al desarrollo de la industria de los portafolios de inversión, el número de carteras administradas pasó de 140 en 2006 a 150 en el 2007, y el valor de los recursos aumentó un 4,59% en el año, alcanzando los \$ 14.1 billones.

### Portafolios de Inversión - Cantidad y montos administrados 2006-2007

Cifras en millones de pesos

ADMINISTRADOR	2007		2006		Variación	
	Número	Valor	Número	Valor	En número	En el valor
Sociedades comisionistas de Bolsa	59	2,398,990	53	2,557,134	11.32%	-6.18%
Sociedades Fiduciarias	84	11,666,115	81	10,889,329	3.70%	7.13%
Sociedades administradoras de inversión	7	51,78	6	50,813	16.67%	1.90%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>14,116,885</b>	<b>140</b>	<b>13,497,276</b>	<b>7.14%</b>	<b>4.59%</b>

FUENTE: Información transmitidas por las sociedades a la SFC

El número de fondos de capital Extranjero llegó a 164 al cierre del año 2007, con inversiones por un valor aproximado de \$ 9,1 billones, de los cuales el 62% estaba representado en inversiones de renta variable y el 38% en inversiones de renta fija.

### Valor de recursos Fondos de Capital Extranjero 2006-2007

Cifras en millones de pesos

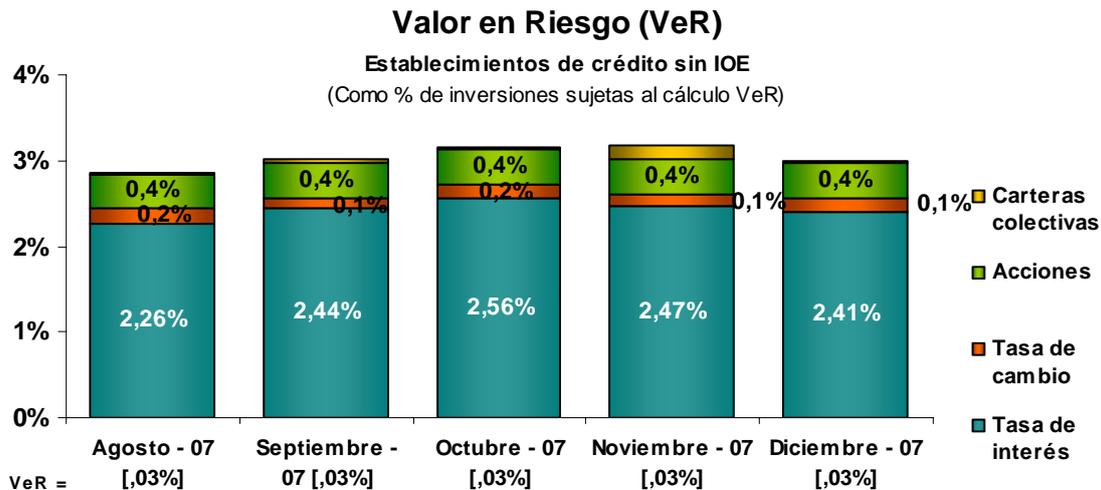
CONCEPTO	2007	2006	Variación
Inversión en renta variable	5,677.591	3,908.810	45.25%
Inversión en renta fija	3,427.784	2,083.573	64.51%
<b>TOTAL</b>	<b>9,105.375</b>	<b>5,992.383</b>	<b>51.95%</b>
<b>Número total de Fondos</b>	<b>164</b>	<b>151</b>	<b>8.61%</b>

Fuente: información transmitida a la Superintendencia Financiera

Al cierre del año 2007 existían adicionalmente 6 Fondos de Capital Privado, con recursos por \$ 297 mil millones de pesos.

### Valor en Riesgo (VeR)

A partir de abril de 2007, la SFC comenzó a reportar la información sobre el valor en riesgo (VeR) de los establecimientos de crédito y las comisionistas de bolsa de valores (para los recursos en cuenta propia), de acuerdo al nuevo modelo estándar de riesgo de mercado expedido con la Circular Externa 009 de Enero 31 de 2007.



**Nota:** Información del VeR proviene del formato 386 y está disponible a partir de abril 2007.  
**Fuente:** Superintendencia Financiera.

En la gráfica anterior se observa la evolución reciente del valor en riesgo (VeR) de los establecimientos de crédito (excluyendo IOEs), el cual se presenta discriminado por sus principales factores de riesgo, y se expresa como porcentaje del total de inversiones que están sujetas al cálculo del VeR<sup>4</sup>. Entre noviembre y diciembre de 2007 el VeR (como proporción de las inversiones) registró un leve descenso; pasando de 3,17% a 3,00%.

En meses anteriores se venía reportando un leve aumento del valor en riesgo por concepto de tasa de interés, posiblemente asociado a la alta volatilidad a la que estuvieron expuestos estos títulos en los mercados. Durante diciembre, el VeR de tasa de interés de los establecimientos de crédito disminuyó en 6 puntos básicos, por la sustitución a títulos hasta el vencimiento, y el valor en riesgo de las carteras colectivas en 12 pbs. En las corredoras de bolsa, por el contrario, el valor en riesgo de tasa de interés aumentó en 31 puntos básicos, mientras el valor en riesgo de tasa de cambio y el valor en riesgo de acciones disminuyeron en 11 y 22 puntos básicos respectivamente.

Entre las principales labores de supervisión realizadas durante el año 2007 respecto al riesgo de mercado se encuentran las siguientes:

- Desarrollo e implementación de un Modelo interno de sensibilidad para cálculo del riesgo de mercado por tasa de interés, tasa de cambio y precio de acciones.
- Informe de riesgos de mercados para todas las entidades vigiladas: septiembre, octubre y diciembre.
- Primera versión del reporte estructurado de riesgo de mercado para cada uno de los intermediarios financieros.

<sup>4</sup> De acuerdo con el nuevo modelo estándar de medición de riesgo de mercado, solamente se tienen en cuenta aquellas inversiones clasificadas en el libro de tesorería dentro del cálculo del valor en riesgo. Estas posiciones corresponden a las inversiones negociables y disponibles para la venta. Adicionalmente, se tienen en cuenta aquellas posiciones del libro bancario denominadas en moneda extranjera.

- Aprobación de 25 reglamentos de operación de entidades del mercado.
- Valoración de los portafolios de inversión de las AFPs alcanzando como resultado la valoración del 90% de los títulos reportados por estas entidades. Adicionalmente se alcanzó la valoración de aproximadamente el 85% de los títulos reportados por los Establecimientos de Crédito. Esto se logró gracias a una labor de parametrización de información y de depuración de los procesos de cargue de información procedente de DECEVAL, DCV, BLOOMBERG y de indicadores. Actualmente la base de datos cuenta con más de 86,000 registros para títulos custodiados por DECEVAL, aproximadamente 5,500 registros para títulos custodiados por DCV y más de 500 registros de títulos internacionales registrados en BLOOMBERG, así como con información de indicadores publicados por la BVC, tasas de cambio y valores de unidad con históricos desde enero de 2006.
- Control más oportuno y preciso frente a las operaciones que las entidades realizan dentro y fuera del SET-FX, con la desagregación de las operaciones de compra y venta de divisas obtenida a partir del nuevo formato 395.
- Desarrollo del esquema de formación del Indicador Bancario de Referencia - IBR, incluyendo el reglamento del indicador, el reglamento del comité rector y la metodología de selección de las entidades participantes, labor que se realizó en forma conjunta con el Banco de la República, el MHCP y Asobancaria. Su publicación oficial se llevó a cabo en noviembre de 2007.

### 3.2.3. Riesgo de Conglomerados y Gobierno Corporativo

El riesgo de gobierno corporativo se define como la posibilidad de pérdida debido a fallas en el sistema (conjunto de normas, relaciones y órganos internos) mediante el cual se dirige y controla la gestión de una persona jurídica.

La SFC cuenta con un área especializada en la supervisión de este tipo de riesgo, la cual es responsable de velar por que las instituciones del mercado financiero cuenten con estructuras de gobierno adecuadas que generen equidad, integridad, responsabilidad y transparencia, promoviendo la estabilidad, seguridad y confianza del sistema financiero. Esta labor tiene una especial relevancia puesto que el gobierno corporativo tiene claras interacciones con los demás riesgos a los que están expuestas las entidades supervisadas.

Entre las principales labores de supervisión realizadas durante el año 2007 respecto a este riesgo se encuentran las siguientes:

- Consolidación de una metodología inicial para cumplir objetivos misionales.
- Conocimiento de la estructura de los 30 grupos del sistema financiero.
- Mejoramiento de la estructura de gobierno corporativo en entidades críticas por el negocio que desarrollan.
- Proyectar las normas para control del riesgo de conglomerados.

### 3.2.4. Riesgo Operativo

Entre las principales labores de supervisión realizadas durante el año 2007 respecto a este riesgo se encuentran las siguientes:

- Seguimiento especial en la implementación del SARO, el cual entra en vigencia de manera integral a partir del primero de julio de 2008.
- Expedición de normas relativas a la seguridad y calidad en los canales de distribución y medios.
- Definición factores de calificación matriz de riesgo operativo.

### 3.2.5. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Entre las principales labores de supervisión realizadas durante el año 2007 respecto a este riesgo se encuentran las siguientes:

- Expedición de la Circular Externa 061- SARLAFT - para entidades vigiladas. Con ésta se hace tránsito de un esquema de cumplimiento normativo a un sistema de administración de riesgo.
- Seguimiento especial a la implementación de SARLAFT en las entidades, dado que su entrada en vigencia está prevista para el 1 de julio de 2008.
- Expedición de Circular Externa 062 – SIPLA - para emisores. Con ésta se introducen los requerimientos de conocimiento del inversionista en esquemas de colocación directa, como en el caso de Ecopetrol.

## 3.3. SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES

La labor de supervisión de la SFC sobre los mercados se orienta principalmente a prevenir, investigar y, si es del caso, sancionar, las prácticas abusivas de mercado, con énfasis especial en evitar la manipulación de precios, la vulneración de los derechos de los inversionistas, especialmente de los accionistas minoritarios, y el uso indebido de información privilegiada, conductas éstas que restan eficacia al mercado, afectando negativamente la formación de precios y beneficiando injustamente a los poseedores de la información, en perjuicio del resto de los participantes en el mercado, todo lo cual afecta gravemente la confianza del público inversionista.

***La oportunidad, veracidad, suficiencia y, en general, la credibilidad de la información que se divulga al público, constituyen la esencia de la transparencia como principio medular de los mercados de valores.***

Dentro de este contexto, la Superintendencia Financiera de Colombia ejerce una función de control sobre las entidades emisoras de valores, la cual está encaminada a preservar la eficiencia del mercado, para lo cual se exige a los emisores que proporcionen en forma

oportuna toda aquella información que resulte necesaria para que los inversionistas, actuales o potenciales, puedan adoptar sus decisiones, contando con suficientes elementos de juicio.

La oportunidad, veracidad, suficiencia y, en general, la credibilidad de la información que se divulga al público, constituyen la esencia de la transparencia como principio medular de los mercados de valores.

La transparencia así entendida exige que se proporcione a los inversionistas y al mercado en general, en igualdad de condiciones, información oportuna y de alta calidad sobre los datos y hechos relevantes, como requisito indispensable para una adecuada formación de precios. De esta manera, se disminuye el riesgo de desigualdad de oportunidades para negociar en el mercado de valores, derivado del manejo de información privilegiada.

Además de la supervisión respecto de la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministra a los inversionistas, los funcionarios de la SFC realizan un seguimiento permanente a las operaciones que se realizan en el mercado, para detectar fluctuaciones significativas en los precios de las acciones, cuya causa no resulte evidente a la luz del análisis de la información que acerca de la respectiva entidad emisora se encuentre disponible en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

Adicionalmente, se realiza un monitoreo especial en los casos de los emisores de valores que se encuentran en alguna de las circunstancias en las cuales históricamente se ha evidenciado que aumenta en forma significativa el riesgo de filtración y uso indebido de información privilegiada, tales como procesos de reorganización empresarial (fusiones, escisiones, segregaciones, etc.), enajenación del control accionario, reestructuración de acreencias, nuevas emisiones de acciones y realización de una oferta pública de adquisición, entre otras.

Dentro del proceso de mejoramiento continuo de la supervisión del mercado de valores, durante el año 2007 se elaboró e inició la utilización de la Guía de Supervisión de Conductas del Mercado, documento formal que establece una metodología para identificar, prevenir y monitorear las siguientes conductas:

- i.** Uso indebido de información privilegiada
- ii.** Manipulación del mercado por preacuerdos y suspensión de acciones
- iii.** Uso indebido del nombre, bienes y/o recursos de terceros

Lo anterior se complementa con la suscripción de un memorando de entendimiento entre la SFC y el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV), con el objeto de definir los principios y criterios que las partes tendrán en consideración para desarrollar la actuación de manera prioritaria de cada una de ellas en el mercado de valores de Colombia, con el ánimo de evitar la duplicidad de funciones, teniendo en cuenta las funciones normativa, de supervisión, disciplinaria y de certificación, desarrolladas por el AMV en los términos definidos en la Ley 964 de 2005, en el Decreto 1565 de 2006 y las normas que las desarrollen.

A continuación se presentan los aspectos más destacados de la evolución del mercado de valores, primario y secundario, durante el año 2007, así como de los emisores de valores y su comportamiento.

### 3.3.1. Mercado Primario

El 2007 fue un año excelente para el mercado de capitales, teniendo en cuenta que el valor de las ofertas públicas realizadas durante este periodo alcanzó los \$ 22,7 billones, cifra superior en un 83.1% respecto a la registrada en el año anterior (\$ 12,4 billones).

#### EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE VALORES 2007 – 2006

CLASE DE MERCADO	2007		2006		VARIACION EN EL VALOR
	NÚMERO	VALOR (\$ Billones)	NÚMERO	VALOR (\$ Billones)	
<b>MERCADO PRINCIPAL:</b>	24	13.6	15	3.9	248.7%
Con autorización específica					
Con Autorización Automática	13	7.7	15	4.7	63.8%
<b>SEGUNDO MERCADO</b>	4	1.4	17	3.8	-63.2%
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>22.7</b>	<b>47</b>	<b>12.4</b>	<b>83.1%</b>

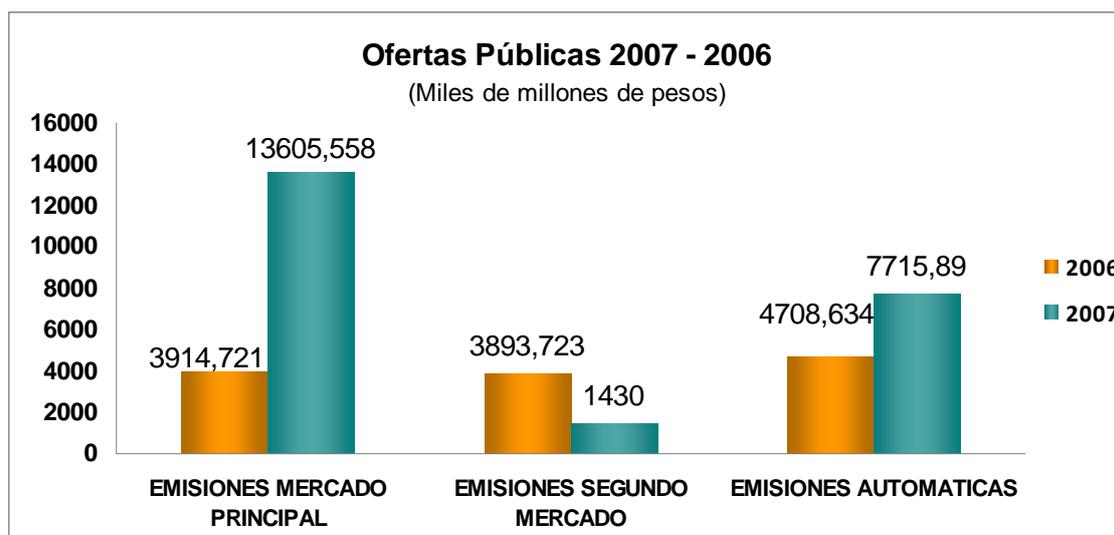
FUENTE: Dirección de Acceso al Mercado de la SFC

Dentro de las referidas ofertas, las realizadas sobre acciones alcanzaron un valor de \$9.3 billones, un 527% por encima de las realizadas durante el año 2006, destacándose de manera especial las efectuadas por las sociedades ECOPETROL, por \$ 5,7 billones, y Grupo Aval, por \$ 2,1 billones.

La emisión de acciones de ECOPETROL, que es sin lugar a dudas la más grande realizada en la historia del mercado de valores colombiano, estuvo precedida de una gran expectativa por parte de los inversionistas, debido a los altos precios que registra el mercado internacional del petróleo en los últimos tiempos. Como resultado de lo anterior,

la demanda por las acciones de ECOPETROL superó ampliamente las metas establecidas en su programa de capitalización. Durante el proceso de venta, efectuado entre el 27 de agosto y el 27 de septiembre de 2007, se recibieron más de quinientas mil solicitudes.

Tras culminar el proceso de adjudicación, 482.941 personas de todo el territorio nacional se convirtieron en accionistas de la empresa. De ellos el 62% son personas naturales (cuyos aportes sumaron \$ 3,5 billones en total), el 37% fondos de pensiones y cesantías (2,1 billones) y el 1% restante otras personas jurídicas (\$ 0.1 billones).



En el mercado de renta fija las emisiones de deuda privada (bonos) crecieron en un 9%, pasando de \$4,71 billones pesos en el 2006 a \$5,1 billones en el 2007. En este contexto es importante destacar el crecimiento de CDTs en el mercado, como resultados de expectativas y volatilidades que llevaron a los inversionistas a tomar posiciones de corto plazo.

### 3.3.2. Mercado Secundario

Si bien el mercado bursátil en el 2007 estuvo impulsado favorablemente por los buenos resultados de las entidades emisoras y la entrada al mercado local de capitales externos, se vio afectado negativamente por la situación de las bolsas internacionales, los temores de un aumento de la inflación doméstica y el consecuente aumento de tasas de interés del Emisor, así como por el alto grado de incertidumbre respecto a la evolución de los precios en el corto plazo y a las prácticas de ejecución y distribución que seguirá el Emisor respecto a los TES.

### VALOR DE LAS NEGOCIACIONES EN LA BOLSA DE VALORES

Cifras en millones de pesos

CLASE DE TITULO NEGOCIADO	AÑO 2007		AÑO 2006		VARIACION RELATIVA
	VALOR	PARTIC.	VALOR	PARTIC.	
ACCIONES	41,168,963	2.02%	34,996,366	1.15%	17.64%
BONOS PRIVADOS	40,478,304	1.99%	69,534,613	2.28%	-41.79%
CDT	100,050,112	4.91%	66,471,965	2.17%	50.51%
BONOS PUBLICOS	34,740,268	1.71%	39,267,485	1.28%	-11.53%
TES	1,521,532,237	74.68%	2,637,484,857	86.30%	-42.31%
OTROS	299,527,789	14.70%	208,517,291	6.82%	43.65%
<b>TOTALES</b>	<b>2,037,497,673</b>	<b>100.00%</b>	<b>3,056,272,578</b>	<b>100.00%</b>	<b>-33.33%</b>

FUENTE: Bolsa de Valores de Colombia

En total, en el año 2007 se negociaron títulos por \$ 2.037 billones, cifra que representa una reducción del 33.3% con respecto al valor transado en el año 2006. Esta situación se originó principalmente por la disminución de cerca de \$ 1.116 billones en las negociaciones con TES, debido a cambios en las dinámicas de mercado mencionadas en el párrafo anterior.

En cuanto al mercado accionario, que representó el 2% del total, éste totalizó negociaciones por \$41.2 billones, cifra que representa un crecimiento del 17.6% con respecto al año 2006, en el cual se transaron \$ 35 billones.

#### OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE CONTROL ACCIONARIO AUTORIZADAS. 2007 - 2006

CLASE DE OPERACIÓN	2007		2006	
	NÚMERO	VALOR (\$ Millones)	NÚMERO	VALOR (\$Millones)
Ofertas Públicas de Adquisición	9	833,859	6	117,684
Ofertas Públicas de Enajenación	6	956,139	3	14,528
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>1,789,998</b>	<b>9</b>	<b>132,212</b>

FUENTE: Dirección de Acceso al Mercado de la SFC

Dentro de las negociaciones bursátiles con acciones antes mencionadas, \$833.859 millones correspondieron a ofertas públicas de adquisición y \$956.139 millones a ofertas públicas de enajenación.

Otro hecho destacado durante el 2007 en cuanto a las negociaciones con acciones, además del ingreso a la Bolsa de la acción de ECOPETROL a que se hizo referencia en el numeral anterior del presente capítulo, fue el éxito logrado en el mes de agosto por el programa de democratización accionaria de ISAGEN, el cual permitió colocar entre el público el 19.2% del total de las acciones de la sociedad,

que antes eran propiedad de la Nación. En la segunda etapa del proceso se adjudicaron 91'826.773 acciones, por un valor total de \$636.522 millones, entre 71.809 nuevos accionistas de todo el territorio nacional.

El Índice General de la Bolsa de Colombia (IGBC) finalizó el año en 10.694,18, con un incremento del 4.30% frente al año anterior.

Por su parte, el Mercado de Divisas registró negociaciones por \$414.7 billones, con un crecimiento del 9.4% frente al 2006, y el Mercado de Derivados por \$ 17 billones, superiores en un 329% a las del año anterior.

### 3.3.3. Capitalización Bursátil

La capitalización bursátil al cierre del año alcanzó la cifra de \$205,7 billones (US\$ 102.138 millones), que representa un incremento del 64.4% con respecto al año anterior, debido principalmente al ingreso de nuevos emisores de gran importancia, como ECOPETROL, que se constituyó en el emisor con mayor capitalización bursátil, con \$73,1 billones.

### 3.3.4. Evolución en el número de inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

A 31 de diciembre de 2007 se encontraban inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) 118 sociedades, frente a 103 al cierre de 2006. De las referidas sociedades, 97 tenían sus acciones igualmente inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia.

#### SOCIEDADES Y TITULOS INSCRITOS EN EL RNVE Y EN LA BVC

AÑO	ACCIONES INSCRITAS		TITULOS INSCRITOS	
	EN RNVE	EN BVC	EN RNVE	EN BVC
2006	103	90	422	343
2007	118	97	468	370

RNVE: Registro Nacional de Valores y Emisores

BVC: Bolsa de Valores de Colombia

FUENTE: Registro Nacional de Valores y Emisores y BVC

Adicionalmente al cierre del año 2007 se encontraban inscritos en el RNVE 468 títulos diferentes de las acciones, de los cuales 370 se encontraban también inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.

### 3.3.5. Evolución de los Emisores de Valores

La situación de las entidades emisoras del mercado público de valores guarda una estrecha relación tanto con la evolución de los indicadores macroeconómicos del país en su conjunto, como con los particulares de su respectivo sector de actividad.

A pesar del efecto negativo ocasionado por la revaluación del peso sobre las empresas exportadoras, a nivel agregado durante el año 2007 el valor de los ingresos operacionales de las emisoras de valores registró un incremento de aproximadamente el 15%.

El promedio de margen neto de los sectores se ubicó en un 13% aproximadamente. El sector con mayor rentabilidad fue el de sociedades inversoras, que registró un margen neto de 73,73%, seguido del sector de explotación de oro y otros minerales no ferrosos, con el 35,69%.

### 3.3.6. Cumplimiento de deberes en materia de suministro de información por parte de los Emisores

La Resolución 400 de 1995 de la Sala General de la Superintendencia de Valores, modificada por el Decreto 3139 de 2006, establece para los emisores de valores la obligación de mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Valores y Emisores, mediante el envío de estados financieros trimestrales y de fin de ejercicio, los cuales se acompañan de otros informes de interés para el mercado, así como de la transmisión vía Internet de información relevante, que permite a los participantes en el mercado consultar en la página web de la SFC, los hechos relevantes u operaciones o actos extraordinarios o significativos respecto del emisor, sus negocios, los valores registrados y/o la oferta al mercado de dichos valores.

Dentro del marco normativo antes mencionado, durante el año 2007 los emisores de valores enviaron al RNVE ciento cuarenta y cuatro informes de fin de ejercicio (144), 600 informes trimestrales y 5.720 reportes con información relevante para el mercado.

### 3.3.7. Gobierno Corporativo

En atención a que una adecuada estructura de prácticas de gobierno corporativo ayuda a las entidades emisoras de valores a atraer inversión, crecer y competir exitosamente, con el ánimo de proteger la confianza de los inversionistas mediante la identificación, fortalecimiento y suficiencia de la información a la que pueden acceder, mediante la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 56 del mismo año, se expidió un Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (en adelante Código País), el cual se construyó bajo el principio de “cumpla o explique” y por lo tanto, sus recomendaciones son de adopción voluntaria para los emisores de valores<sup>5</sup>; no obstante lo anterior, los emisores deberán dar a conocer esta información al mercado, mediante el diligenciamiento y remisión anual a la Superintendencia Financiera de Colombia de una encuesta, cuyo objeto es la revelación general sobre las prácticas de gobierno corporativo de cada emisor durante el año inmediatamente anterior y sobre la adopción de las recomendaciones del Código País.

En todos los casos, el emisor deberá responder si adoptó o no las medidas recomendadas para el período que esté revelando. Cuando su respuesta sea afirmativa, el emisor deberá explicar la forma y mecanismos por los cuales se asegura tal adopción. Si la respuesta es negativa, la explicación al mercado es optativa.

El primer reporte se efectuará entre el 15 y el 30 de abril de 2008, informando la situación del respectivo emisor en el periodo comprendido entre el 11 de mayo, fecha de entrada en vigencia de la Circular Externa 028 de 2007, y diciembre de ese mismo año.

Adicionalmente, para efectos de velar por el cumplimiento de las mejores prácticas corporativas por parte de los emisores de valores, durante el 2007 la Superintendencia Financiera de Colombia verificó el cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 964 de 2005 para emisores de valores controlados y no vigilados por la entidad, en lo que hace a conformación y funcionamiento de juntas directivas y comités de auditoría, encontrándose que el 96.58% cumplían en forma adecuada las normas mencionadas.

### 3.3.8. Colombia Capital

La Superintendencia Financiera de Colombia, viene participando en el programa “Colombia Capital” cuyo objeto es servir como herramienta de apoyo a nuevas empresas para la obtención de recursos económicos mediante el financiamiento a través del mercado, ya sea con la emisión de acciones, deuda o la obtención de recursos a través de fondos de capital privado. De otro lado, para los inversionistas se constituye en una mayor disposición de oportunidades para colocar sus recursos.

---

<sup>5</sup> La obligación de diligenciar y enviar la encuesta sobre el cumplimiento del Código País aplica a todas las entidades que se encuentren inscritas o que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE excepto la Nación; los patrimonios autónomos fiduciarios; las carteras colectivas de que trata el Decreto 2175 de 2007, las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999; las entidades territoriales a que se refiere el artículo 286 de la Constitución Política; los organismos multilaterales de crédito; los gobiernos extranjeros y las entidades públicas extranjeras; las sucursales de sociedades extranjeras y las entidades extranjeras

### 3.4. ESTADÍSTICAS SOBRE ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN

A continuación se presenta un resumen estadístico de las principales actuaciones adelantadas en materia de supervisión por la SFC durante los años 2007 y 2006:

#### 3.4.1. Autorizaciones

Durante el año 2007 la SFC impartió en ejercicio de sus atribuciones legales 3.691 autorizaciones, frente a 2.893 en el año anterior, lo cual representa un incremento del 28%. La mayor cantidad de estos trámites se concentró en autorizaciones para la posesión de directivos, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento de las entidades vigiladas (58%) y autorización de estados financieros (22%).

#### AUTORIZACIONES OTORGADAS

CONCEPTO	2007	2006
Constitución de entidades	10	8
Poseción de directivos, revisores fiscales y otros	2.102	1.443
Fusión y adquisición	15	11
Escisión	10	9
Cesión de activos, pasivos y contratos	2	3
Segregación	2	0
Liquidación de entidades	3	1
Otros procesos de reorganización	4	5
Emisión de acciones	73	69
Emisión de otros títulos	30	58
Estados financieros	820	794
Cálculos actuariales	28	36
Reglamentos	92	98
Otras Autorizaciones:	500	358
<b>TOTAL</b>	<b>3.691</b>	<b>2.893</b>

FUENTE: Informes suministrados por Delegaturas de la SFC

#### 3.4.2. Actuaciones Generales de Supervisión Adelantadas

La SFC llevó a cabo durante el año objeto del presente informe 18.196 actuaciones generales en materia de supervisión, frente a 14.586 en el año 2006, lo que representa un aumento del 24.8%. Resulta importante advertir que las actuaciones aquí mencionadas no incluyen la atención de quejas, las cuales se analizan de manera especial en el capítulo V del presente Informe.

**ACTUACIONES GENERALES DE SUPERVISIÓN ADELANTADAS POR LA SFC  
2007 – 2006**

CLASE DE ACTUACION	2007	PARTICIPACION	2006	PARTICIPACION
REQUERIMIENTOS DE INFORMACION	8,230	45.2%	7,474	51.2%
ORDENES IMPARTIDAS	206	1.1%	92	0.6%
VISITAS REALIZADAS	603	3.3%	419	2.9%
INVESTIGACIONES EFECTUADAS	271	1.5%	245	1.7%
ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	7,963	43.8%	5,854	40.1%
OTRAS ACTUACIONES	923	5.1%	502	3.4%
<b>TOTAL</b>	<b>18,196</b>	<b>100.0%</b>	<b>14,586</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Información suministrada por la Delegatura Adjunta de Riesgos, la Delegatura Adjunta Institucional y DI&D

Los requerimientos de información ocupan el primer lugar dentro de las actuaciones de supervisión, con el 45% del total, seguido muy de cerca por el análisis de estados financieros, con el 44%

Adicionalmente, dentro de las actuaciones de supervisión resulta pertinente destacar las investigaciones administrativas que la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) adelanta con el propósito de verificar el

cumplimiento de las normas que rigen el sistema financiero, principalmente a través de visitas de inspección, cuyo número alcanzó las 603 en el año 2007.

Con fundamento en los resultados obtenidos de las investigaciones administrativas se expidieron 185 actos de formulación de cargos y se archivaron 209 actuaciones, por no haberse encontrado mérito para la imposición de sanciones.

CONCEPTO	TOTAL	
	2007	2006
Actos de formulación de cargos	185	217
Investigaciones archivadas	209	256
<b>PERSONAS INVESTIGADAS:</b>		
Naturales	86	129
Jurídicas	185	116

FUENTE: Información suministrada por la Delegatura Adjunta de Riesgos y la Delegatura Adjunta Institucional

Las infracciones encontradas se resumen a continuación:

#### INFRACCIONES ENCONTRADAS EN LAS INVESTIGACIONES 2007- 2006

CONCEPTO	2007		2006	
	NUMERO	PARTICIPACION	NUMERO	PARTICIPACION
Omisión o demora en envío de información relevante	6	4,38%	11	6,59%
Omisión o demora en envío de otros informes	15	10,95%	11	6,59%
Suministro de información con errores, omisiones o inexactitudes	1	0,73%	0	0,00%
Uso indebido de información privilegiada	7	5,11%	2	1,20%
Otras conductas que afecten la integridad del mercado de valores	14	10,22%	2	1,20%
Incumplimiento de normas prudenciales	3	2,19%	2	1,20%
Irregularidades en materia contable	15	10,95%	19	11,38%
Incumplimiento de otras normas del sistema financiero	22	16,06%	70	41,92%
Incumplimiento de otras normas del mercado de valores	13	9,49%	30	17,96%
Otras infracciones	41	29,93%	20	11,98%

### 3.5. PERSPECTIVAS EN MATERIA DE SUPERVISIÓN

Durante 2008 la SFC continuará con la labor de construcción e implementación de las matrices de riesgo para dar soporte a la actividad misional de supervisión de la entidad, así como de las guías con la correspondiente metodología de supervisión para ser aplicadas por parte de las diferentes áreas misionales, dando especial énfasis al seguimiento del mercado en las siguientes áreas:

- Comportamiento de la cartera de los establecimientos de crédito. Para tales efectos se continuará con el análisis de la información de las carteras masivas (consumo, vivienda y microcrédito) a través de la información de cosechas, se obtendrá información en mayor detalle de la cartera comercial, para afinar su análisis, y se evaluará la aplicación e implementación de los modelos de referencia de cartera comercial (que entró en vigencia en julio de 2007) y de la cartera de consumo (que entrará en vigencia en julio de 2008).
- Reacción del mercado ante los cambios de su estructura, originados por la modificación de la reglamentación sobre:

- ✓ La actividad de intermediación de valores y la consecuente autorización para todos los agentes de transar en el mercado OTC.
  - ✓ Los sistemas de negociación de valores y registro de operaciones sobre valores.
  - ✓ La implementación de un mercado de derivados estandarizados y la puesta en producción de un sistema transaccional sobre contratos de futuros y opciones, con la intervención de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.
- Administración del riesgo de liquidez por parte de las entidades financieras.

Adicionalmente, se seguirá fortaleciendo el esquema de supervisión consolidada de los grupos empresariales y estandarizando la consecución y administración de la información que se requiere con respecto a cada entidad supervisada por parte de las diferentes áreas de la SFC en el ejercicio de su misión.

## 4. ACTUACIONES SANCIONATORIAS

### 4.1. SANCIONES IMPUESTAS

Una vez evaluadas las explicaciones presentadas por las personas naturales y jurídicas a quienes se les formularon cargos, según lo expuesto en el capítulo anterior, la SFC consideró procedente expedir 35 amonestaciones e imponer 145 multas, por valor total de \$ 4.175 millones, cifra que supera en 73% al valor de las multas impuestas en el año 2006.

**SANCIONES IMPUESTAS 2007 - 2006**

CONCEPTO	2007	2006
AMONESTACIONES	35	39
MULTAS:		
Número	145	144
Valor (\$millones)	4.175	2.410

### 4.2. APELACIONES

Entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007, se recibieron ciento cincuenta y nueve (159) recursos contra decisiones en materia sancionatoria expedidos por los funcionarios competentes de la SFC, incluyendo recursos de apelación, reposición, queja y solicitudes de revocatoria directa.

Durante el año, el Superintendente Financiero suscribió ciento noventa y dos (192) providencias, de las cuales treinta y seis (36) corresponden a Autos de Pruebas, y ciento cincuenta y seis (156) a resoluciones mediante las cuales se adoptaron decisiones de fondo en el siguiente sentido:

- Confirmando 88
- Modificando 47
- Revocando 21

Cabe destacar que por tipos de entidades se resolvieron, entre otros, 24 recursos de establecimientos bancarios, 21 de sociedades comisionistas de bolsa, 13 de sociedades fiduciarias, 12 de casas de cambio y 6 de compañías de financiamiento comercial. Así mismo se decidieron 59 recursos por sanciones personales.

Las principales infracciones que se evidenciaron en las sanciones impugnadas se refieren a conflictos de interés en el mercado de valores, uso de información privilegiada, reporte extemporáneo de información relevante y de información periódica, normatividad sobre prevención de lavado de activos, incumplimiento operaciones en sistemas transaccionales e infracciones contables.

## 5. PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

### 5.1. POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Según lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 4327 de 2005, entre los objetivos de la SFC se encuentra “... *la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados...*”, fin primordial que se logra de manera general mediante dos vías:

- ✓ El ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control, lo cual incluye hacer un seguimiento a la forma como se corrigen las prácticas lesivas respecto del consumidor financiero.
- ✓ Las políticas y actuaciones encaminadas a que se le suministre a los usuarios del Sistema Financiero la información que resulte necesaria para que cuenten con elementos de juicio suficientes para la adopción de sus decisiones relacionadas con el ámbito de competencia de esta entidad.

Para cumplir con el objetivo antes señalado, además de las actuaciones en materia de supervisión a que se refieren los capítulos III y IV del presente Informe, las cuales están orientadas a preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero, la SFC adelantó durante el año 2007 las siguientes gestiones:

- Creación de una oficina denominada “**Punto de Contacto**”, que es administrada por la Dirección de Protección al Consumidor, cuya función es atender personalmente, de forma clara, oportuna y confiable las inquietudes y dudas planteadas por los usuarios del sector financiero
- Implementación del denominado “**Centro de Contacto**”, cuya función es brindar atención telefónica y por Internet a los usuarios del sector que no puedan acudir personalmente a la entidad.
- Publicación en la página web de la SFC de información que resulte de interés y utilidad para los consumidores financieros, ayudándolos en la adopción de sus decisiones, tales como:
  - ✓ Precios de los servicios de los establecimientos de crédito.
  - ✓ Estados Financieros de las entidades vigiladas y de los emisores de valores, tanto de fin de ejercicio como de periodos intermedios, con análisis acerca de los aspectos más relevantes de su evolución.
  - ✓ Información relevantes sobre las entidades emisoras de valores y sus títulos, incluyendo todas aquellas situaciones (administrativas, financieras, legales, operacionales, etc.), relacionadas con las respectivas entidades o con las emisiones colocadas por ellos en el mercado público de valores, que habrían sido tenidas en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los

respectivos valores, o al momento de ejercer los derechos políticos inherentes a tales valores. Con esta información se mitiga el riesgo de uso indebido de información privilegiada.

- ✓ Información sobre rentabilidad acumulada, inversiones y volatilidad de Fondos de Pensiones Obligatorias (FPO) y en los Fondos de Cesantía.
  - ✓ Simulador del Seguro Obligatorio de Automóviles (SOAT), que le permite a los usuarios conocer el costo exacto de dicho seguro.
  - ✓ Calculadora para convertir tasas de interés, la cual permite a los usuarios, sobre la base del IBC que certifica la SFC en términos efectivos anuales, convertir la tasa de interés de efectiva anual a efectiva mensual o diaria o viceversa.
- Administración de la información relacionada con las quejas presentadas por los clientes.
  - Establecimiento de parámetros para la evaluación y autorización de programas publicitarios, para verificar que no se suministre al público información falsa o engañosa.
  - Seguimiento de la labor de los Defensores del Cliente de las entidades vigiladas, para efectos de verificar que su actuación se ajuste a las disposiciones legales, velando por la prestación de un adecuado servicio y el respeto a los derechos de los consumidores financieros, así como analizando la receptividad de las entidades vigiladas a las recomendaciones formuladas por los Defensores.
  - Establecimiento de contactos con diferentes agentes de la comunidad financiera (áreas de atención del sector vigilado, gremios, medios de comunicación) con el fin de obtener retroalimentación permanente sobre las mejores prácticas en la materia y establecer mecanismos de difusión y capacitación a los usuarios,
  - Elaboración y difusión de guías e instructivos para los consumidores financieros, tales como “La Competencia de la SFC en el trámite de quejas”, “Los Corresponsales no Bancarios”, “Su crédito de Vivienda”, “La Liquidación de su Crédito de Vivienda”, “Los Regímenes del Sistema General de Pensiones”, entre otros. Con estos materiales se busca aumentar el conocimiento de los clientes del sector sobre los productos y servicios que ofrece el sector financiero, así como sobre sus derechos y la forma adecuada de ejercerlos. Este tipo de materiales está disponible en el link Consumidor Financiero de la página Web de la SFC.

***La SFC continuará promoviendo la calidad del servicio prestado a los consumidores financieros en las entidades vigiladas, buscando que haya una atención oportuna y eficaz en las vigiladas, en las Defensorías del Cliente y en la SFC.***

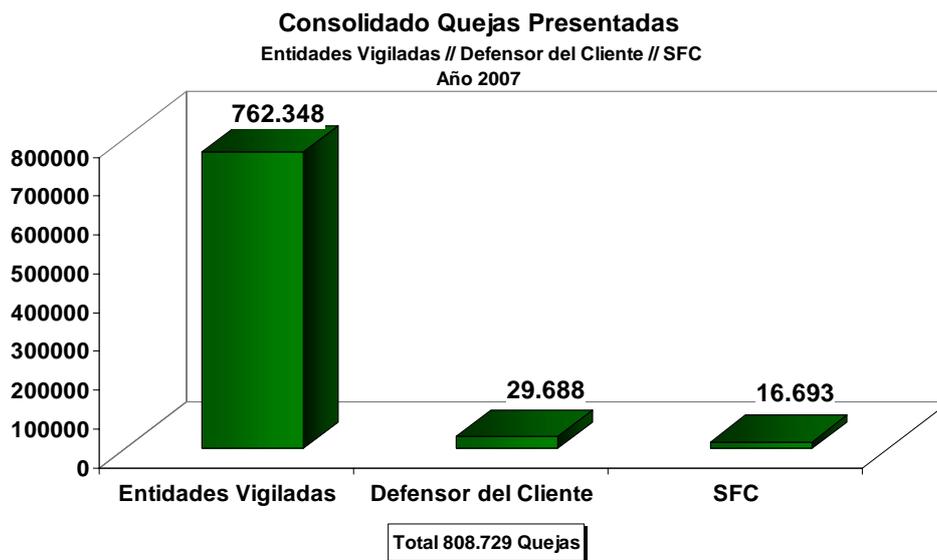
En este campo de acción la SFC continuará promoviendo la calidad del servicio prestado a los consumidores financieros en las entidades vigiladas, buscando que haya una atención oportuna y eficaz en las vigiladas, en las Defensorías y en la SFC.

Dentro de los mecanismos a disposición de los consumidores financieros se prevé continuar con el desarrollo de los proyectos y labores ya mencionadas. De igual manera, se planea continuar con el proceso de adecuación de la regulación financiera en materia de protección al consumidor financiero y robustecer la figura del defensor del cliente, con normas claras que le permitan actuar en pro de los clientes y usuarios.

## 5.2. ESTADÍSTICAS SOBRE LAS QUEJAS

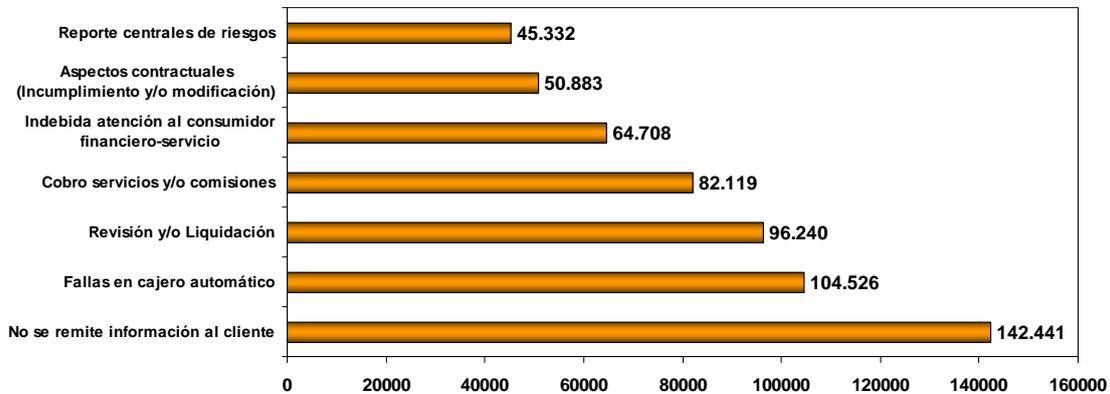
### 5.2.1. Análisis de las Quejas Recibidas

En el año 2007 se presentaron 808.729 quejas por parte de consumidores financieros. De este número, el 94% fueron radicadas ante las entidades vigiladas, el 4% ante los Defensores del Cliente y el 2% ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Este número representa una reducción del 8% con respecto a las quejas recibidas en el año anterior.



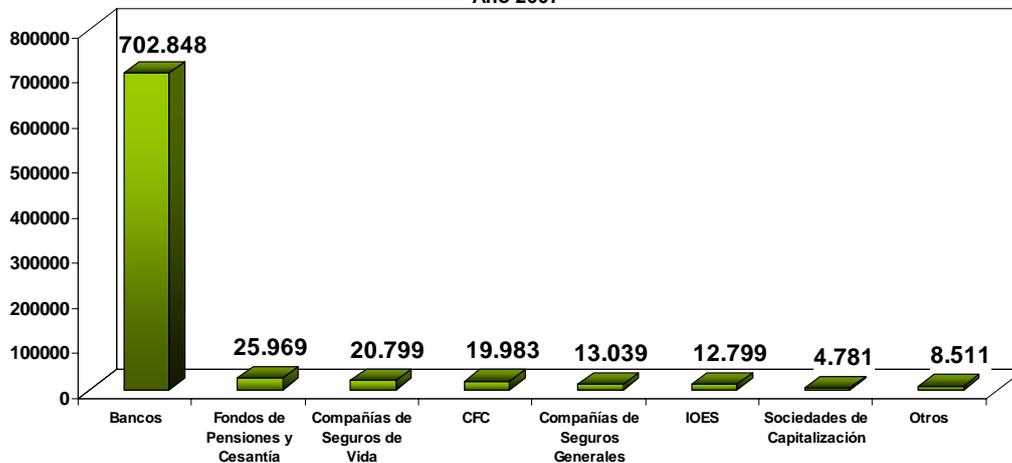
Los motivos de queja más frecuentes fueron la no remisión de información al cliente (24.3%), las fallas en cajeros automáticos (17.8%), la inconformidad con la liquidación de créditos (16.4%) y el cobro de comisiones o servicios que se consideraron exagerados (14%).

**Motivos más Representativos**  
Consolidado Quejas Entidades Vigiladas // Defensor del Cliente // SFC  
Año 2007



Los bancos fueron las entidades contra las cuales se presentó el mayor número de quejas (86.9% del total), respecto de lo cual hay que tener en cuenta que son las entidades que realizan el mayor número de transacciones del sistema y las que tienen el mayor número de clientes y usuarios; seguidas por los fondos de pensiones y cesantías (3.2%) y las compañías de seguros de vida (2.6%).

**Quejas Presentadas según Tipo de Entidades**  
Consolidado Vigiladas // Defensor del Cliente // SFC  
Año 2007



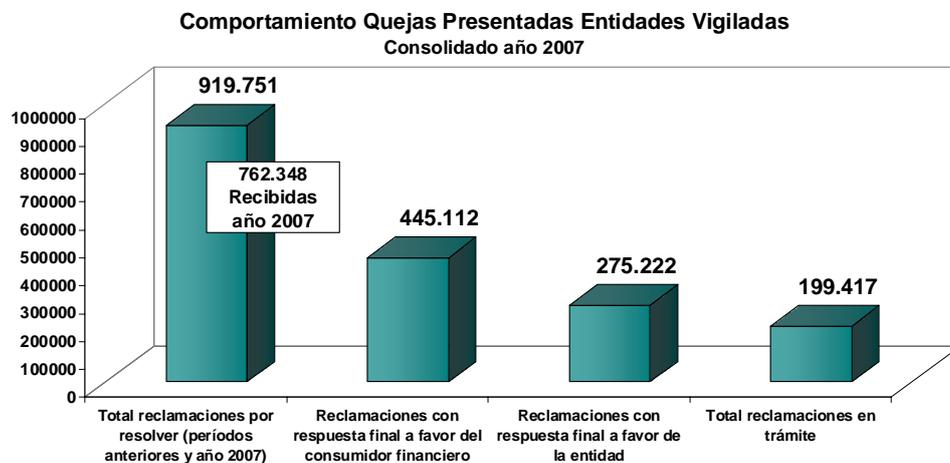
Del total de quejas radicadas ante los diferentes organismos, los productos por los que realiza el mayor número de reclamaciones son, en su orden: tarjetas de crédito (42,64%), cuentas de ahorro (19,45%), cuenta corriente (11,73%), crédito de consumo y comercial (11,38%), crédito de vivienda (3,70%), pensión de vejez (2,49%) y cesantías (1,12%).

### 5.2.2. Gestión realizada en la atención de las quejas

Teniendo en cuenta las quejas provenientes del año anterior cuya atención no había concluido al cierre de dicho periodo, durante el año 2007 se dio trámite a 919.751 quejas presentadas por consumidores financieros.

Del número antes mencionado, durante el año 2007 se concluyó el trámite de 720.334 quejas.

Resulta importante destacar que de las quejas resueltas durante el año, el 62% (445.112 quejas) se resolvieron a favor del consumidor y sólo el 38% (275.222) a favor de las entidades vigiladas.



Durante el año 2008 la SFC continuará el proceso de mejoramiento de los mecanismos de protección al consumidor financiero, promoviendo la adopción de adecuados sistemas para su atención, fortaleciendo la autonomía e independencia del defensor del cliente y la capacidad de actuación de la SFC frente a conductas abusivas, e implementando un sistema de administración de quejas que permita tener una base estadística confiable sobre las mismas, efectuar su análisis y hacerles un mejor seguimiento, verificando no sólo la oportunidad de la respuesta sino también su calidad.

## 6. GESTIÓN NORMATIVA

La normatividad expedida por la SFC durante el año 2007 estuvo orientada principalmente a mejorar la supervisión por riesgos, teniendo como referencia las recomendaciones formuladas por los principales organismos internacionales del sector.

Adicionalmente se trabajó en la revisión de los procedimientos existentes para la recepción, generación y análisis de la información reportada por las entidades vigiladas. El punto de partida para el diagnóstico del estado de la información nace del mismo proceso de fusión entre las antiguas Superintendencias Bancaria y de Valores, ante la necesidad de buscar los mecanismos de centralización e integración de las series históricas que reposaban en las bases datos de las dos entidades. Una muestra del resultado de este proceso, es la consolidación de agregados financieros a nivel de todo el sistema (fondos y sociedades).

Adicionalmente, se han definido mecanismos de estandarización y automatización de procedimientos que han conducido a la adecuada definición de procesos para el cumplimiento de las actividades diarias de la SFC.

Durante el año, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con la participación de esta Superintendencia, expidió los siguientes decretos relacionados con el mercado financiero:

### DECRETOS EXPEDIDOS EN EL 2007 EN RELACION CON AGENTES SUPERVISADOS

DECRETO No.	TEMA
343	Se homogenizan las reglas prudenciales aplicables a las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores
666, modificado por el 2339	Se reglamentan las cuentas de margen
1076	Se dictan disposiciones para el ejercicio de la actividad de calificación de riesgos
1456	Se dictan disposiciones sobre los sistemas de compensación y liquidación de operaciones sobre valores.
1802	Se dictan disposiciones sobre las operaciones preacordadas.
2175	Se establece la regulación aplicable a las carteras colectivas
2893	Se regula las Cámaras de Riesgo Central de Contraparte
3780	Se regula la oferta pública de valores mediante la construcción del libro de ofertas. Este es un mecanismo a través del cual un emisor puede determinar el precio, la distribución y asignación de los valores a emitir y el tamaño de la emisión, previamente al proceso de emisión

Por su parte, entre las normas expedidas por la SFC, se destacan las siguientes:

RESOLUCION No.	TEMA
0275 /07 y 1391/07	Se autorizaron actualizaciones a los documentos metodológicos utilizados por la Bolsa de Valores de Colombia para el cálculo de los márgenes, precios y curvas de referencia. Con estas modificaciones se mejoró la representatividad de esta información, y por ende la de los precios utilizados diariamente en la valoración de portafolios
0429, modificada por la 1332/07	Se actualizan los Planes Únicos de Cuentas (PUC) aplicables a las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y a los Fondos Mutuos de Inversión controlados, para registrar las operaciones de reporto o repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores, con excepción del Banco de la República y los Fondos de Pensiones de Prima Media
1112/07	Se adoptan las Tablas Colombianas de Mortalidad de los Asegurados por Sexos. Experiencia 1998 – 2003

CIRCULAR EXTERNA No.	CONTENIDO
8	Establece los aspectos a considerar para el cálculo del patrimonio técnico y la relación de solvencia de las sociedades comisionistas de bolsa de valores.
14	Estableció la metodología que deberán utilizar las entidades vigiladas para la valoración de inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico. En relación con el Capítulo XI se simplificó la metodología de valoración de los fondos comunes ordinarios, fondos comunes especiales y fondos de pensiones voluntarias administrados por las sociedades fiduciarias.
15	Imparte instrucciones a las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el Defensor del Cliente.
16	Ajusta los formatos relacionados con la remisión de los portafolios de inversión de las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, además de incorporar los formatos para la remisión de la información relacionada con las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores.
19	Ordena a las Compañías de Seguros implementar en sus páginas de Internet un "cotizador" a través del cual los consumidores financieros puedan tomar decisiones informadas sobre el costo de las pólizas.
22	Imparte instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
23	Imparte instrucciones sobre la inscripción y envío de información al Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores –RNAMEV.

25	Expide la Pro forma F.1000-116 “Banca de las Oportunidades” y su respectivo instructivo, con el fin de recopilar información por municipios relativa al Programa de Inversión Banca de las Oportunidades, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2233 y 3078 de 2006.
37	Imparte instrucciones para el registro de eventos de riesgo operativo y se expide la clasificación correspondiente a las líneas operativas.
38	Informa la ponderación para el cálculo de la rentabilidad mínima de los recursos del fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales – FONPET.
39	Modifica las matrices de probabilidad del modelo de referencia cartera comercial previa entrada en vigencia del mismo, en virtud de la mejor y mayor información transmitida por las entidades a la SFC, adicionalmente dado el impacto sobre el segmento de Personas Naturales, se amplía el plazo de constitución de las provisiones adicionales a 18 meses.
40	Incrementa las provisiones individuales para créditos de consumo sobre las carteras calificadas en “A” y “B”, en consideración al impacto que se deriva del cambio de provisiones una vez entre en vigencia el modelo de referencia para la cartera de consumo (MRCO) y atendiendo el crecimiento observado en esta modalidad de crédito.
41	Establece las reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo – SARO.
42	Imparte instrucciones relativas a la remisión y revelación de información de los fondos de pensiones voluntarios.
43	Modifica el Título IV de la Circular Básica Jurídica en materia de extractos de los fondos de pensiones obligatorios y de cesantía.
48	Establece la obligación de presentar un reporte de las operaciones activas de crédito, por deudor consolidado, de forma trimestral; esta información es el insumo para la construcción de los modelos de referencia entre otros.
51	Establece reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado. Se emite esta nueva circular para incorpora no sólo lo relativo al riesgo de mercado, sino también lo concerniente a la administración del riesgo en las operaciones de tesorería.
54	Imparte instrucciones sobre la administración y gestión de carteras colectivas.
55	Solicita a las entidades vigiladas establecer criterios discrecionales e incorporarlos dentro de sus modelos de análisis de inversión.
56	Establece la obligación de diligenciar y remitir la encuesta mediante la cual se da a conocer al mercado de valores la adopción de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia (Código País).
58	Modifica la descripción y dinámica contable de la cuenta de Revalorización del Patrimonio, en el sentido de permitir la disminución del capital con el efectivo reembolso de aportes a los socios o accionistas, siempre y cuando se cumpla una serie de condiciones.

62	<b>Imparte instrucciones que constituyen los parámetros mínimos que las entidades destinatarias deben cumplir en el diseño e implementación de sus propios sistemas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.</b>
64	<b>Consolida el Título VII de la Parte Primera de la Resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores con el Capítulo I de la CE 100 de 1995 con el fin de establecer un único documento de referencia para la valoración de títulos valores de renta fija y variable.</b>

Entre los proyectos normativos en desarrollo al corte del 31 de diciembre de 2007 se encontraban los siguientes:

1. Ajuste de las tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para las categorías de motos y vehículos, el cual fue expedido en el primer trimestre de 2008.
2. Valoración y contabilización de las operaciones con derivados y de los productos estructurados realizados por parte de las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la SFC y los fondos mutuos de inversión controlados.
3. Administración del riesgo de liquidez en las entidades vigiladas, comenzando con la implementación del modelo de referencia para los establecimientos de crédito.
4. Administración del riesgo de tasa de interés del libro bancario, incluyendo el modelo de referencia, para los establecimientos de crédito.

## 7. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 7.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos para el año 2007 se orientaron a fortalecer la estabilidad del Sistema Financiero, la integridad de los mercados y la protección al Consumidor Financiero, en la siguiente forma:

- **Estabilidad del Sistema Financiero:** se establecieron 22 temas prioritarios orientados a mejorar la supervisión prudencial y la estabilidad de las entidades que integran el sector financiero.
- **Integridad de los Mercados:** se establecieron 6 temas prioritarios orientados a la supervisión del control interno, gobierno corporativo y prevención de conductas indebidas.
- **Protección al Consumidor Financiero:** se establecieron 3 temas prioritarios, orientados a la preservación de los derechos del consumidor financiero y el cumplimiento de las obligaciones que de éstos se derivan, mediante el adecuado suministro de información.

### 7.2 RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL 2007

La ejecución del Plan Estratégico se desarrolló en su mayor parte de conformidad con lo establecido en su programación inicial. No obstante, es del caso señalar que en algunos casos hubo necesidad de efectuar algunos ajustes, tales como redimensionamiento, inclusión, eliminación y reprogramación de proyectos, procurando el fortalecimiento de la gestión y el logro de los objetivos institucionales. Como resultado de la revisión efectuada, el 24% de los proyectos inicialmente programados para el año 2007 se incorporó al Plan Estratégico del periodo 2008-2010, dados sus objetivos, proyección y concordancia con los programas de la entidad, dentro de su Visión y Misión.

### 7.3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Con el propósito de fortalecer el control y la evaluación interna, así como orientar a la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, mediante un modelo basado en procesos, desde el año 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se encuentra trabajando en la implementación del “Sistema de Gestión Integrado”.

El modelo de gestión adoptado, integra las metodologías, instrumentos, requisitos y definiciones establecidos en la normatividad expedida para tal fin por parte del Gobierno Nacional, concretamente la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTC-GP 1000). Este proyecto busca que, a partir de un modelo de operación basado en procesos y acorde a estándares internacionales y nacionales en materia de calidad,

la SFC diseñe e implemente sus procesos misionales completamente alineados hacia las necesidades institucionales y al cumplimiento de su misión.

Dentro de este proceso, mediante la expedición de la Resolución 474 de 2007 se crearon los órganos encargados del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se establecen, entre otros, los siguientes elementos:

- Conformación y funciones del Comité de Calidad.
- Designación y funciones del representante del Superintendente Financiero para Calidad.
- Facultar al Comité de Calidad para la creación del Equipo Técnico de Calidad.
- Establecer las funciones del Equipo Técnico de Calidad y MECI.

Con este proyecto se busca mejorar la coordinación y oportunidad en las actuaciones de la SFC, así como el permanente monitoreo de su gestión.

Durante el 2007 se realizó el análisis de procesos y se definió el mapa de proceso de la entidad, iniciando con el proceso de autorizaciones. Se espera que la implementación de todos los procesos termine en el mes de diciembre de 2008.

## 8. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### 8.1. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

La planta de personal de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) consta de 832 cargos, de los cuales a 31 de diciembre de 2007 se encontraban provistos 776. Esta planta originó 17 nóminas (salarios, primas etc.), con un costo de \$47 mil millones aproximadamente, lo cual representa el 48.83% del total del presupuesto de la entidad.

Con el soporte de una consultoría especializada y la participación de funcionarios del nivel directivo de todas las áreas, se diseñó un Instrumento denominado “Evaluación del Desempeño”, con el fin de dotar a la entidad de una herramienta de gestión y medición, alineada con el plan estratégico institucional y con los planes operativos de las dependencias. Así mismo, se realizó la instalación y parametrización del software que soporta el modelo. Una vez validado este instrumento y sometido a una prueba piloto, se presentó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para aprobación, la cual aún se encuentra pendiente.

En materia de aprendizaje organizacional, se cumplió el 100% del Plan Integral de Formación (PIF) aprobado por el Comité de Talento Humano para 2007, a través de las escuelas de supervisión, actualización jurídica, actualización tecnológica, gestión y calidad. Para estos efectos, se ejecutaron recursos del presupuesto de Inversión por valor de \$1.178 millones, en 160 programas nacionales e internacionales, con un cubrimiento de 740 funcionarios. Adicionalmente, se apoyaron pasantías internacionales, se

gestionaron convenios de formación y se realizaron foros con expertos internacionales de organismos internacionales, tales como la International Organization of Securities Commissions (IOSCO), la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y el Toronto Centre y se construyeron indicadores de gestión aplicables a partir de 2008.<sup>6</sup>

Así mismo, se gestionó la homologación de programas cerrados de educación continua de la SFC, lo cual permitirá, a través de convenios con las Universidades Sergio Arboleda y Rosario, que nuestros funcionarios adelanten programas académicos de homologación que les permitan completar los estudios correspondientes a programas de especialización.

Respecto de las obligaciones pensionales a cargo de la SFC, se atendió el compromiso de reconocimiento y pago de nuevas pensiones, pago de mesadas, sustituciones pensionales, aceptación y cobro de cuotas partes y trámite de bonos pensiones. A 31 de diciembre se tenían a cargo 624 pensionados, a los cuales se les efectuaron 14 pagos en el año, por un valor total de \$16.500 millones, aproximadamente.

---

<sup>6</sup> Tales indicadores son: percepción de calidad; curva de aprendizaje y transferencia de conocimientos al puesto de trabajo.

En desarrollo del proceso de conciliaciones iniciado en el año 2006, por la no inclusión del fomento al ahorro en la liquidación de pensiones, se expidieron las resoluciones que dieron cumplimiento a los autos aprobatorios por valor de \$4.319 millones. Esta actividad dio como resultado la terminación anticipada de algunos procesos y evitó el pago de los intereses moratorios.

En cuanto a las perspectivas para 2008, se aplicará el nuevo instrumento de evaluación de desempeño, lo cual requerirá un intenso trabajo en cultura y capacitación a evaluadores y evaluados, y se proseguirá con la conformación del Sistema de Gestión de Calidad.

## 8.2. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

La apropiación presupuestal definitiva para la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) ascendió en 2007 a la suma de \$ 125.334 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron \$ 108.881. La ejecución se efectuó de conformidad con las normas presupuestales vigentes, y alcanzó el 86% con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento y el 92% respecto del presupuesto de inversión, para un total de ejecución del 87%.

CONCEPTO	AÑO 2007 (\$ millones)		
	APROPIACION	EJECUCION	% DE EJECUCION
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>109,970</b>	<b>94,690</b>	<b>86%</b>
<b>Gastos de Personal</b>	<b>62,817</b>	<b>60,364</b>	<b>96%</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>7,420</b>	<b>6,303</b>	<b>85%</b>
<b>Transferencias</b>	<b>39,733</b>	<b>28,023</b>	<b>71%</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>15,364</b>	<b>14,191</b>	<b>92%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>125,334</b>	<b>108,881</b>	<b>87%</b>

FUENTE: Información suministrada por la Secretaria General de la SFC

Los Gastos de Personal en el año alcanzaron la cifra de \$ 60.364 millones, los Gastos Generales \$ 6.303 millones y la Inversión total fue de \$ 14.191 millones.

La ejecución parcial del presupuesto de funcionamiento se explica principalmente por el rubro de transferencias / sentencias, dado que no se produjeron las condenas inicialmente presupuestadas. El impacto negativo de la ejecución en el presupuesto de inversión corresponde al proyecto de organización y digitalización del archivo, cuyo proceso contractual fue declarado desierto en dos ocasiones.

El total de ingresos recaudado por la entidad ascendió a \$121.202 millones, con la siguiente distribución:

- Contribuciones: \$109.317 millones.
- Venta de Bienes y Servicios y Otros Ingresos: \$475 millones.
- Recursos de capital: \$11.410 millones

En los recursos de capital se incluyen ingresos por rendimientos financieros de \$2.786,9 millones de pesos originados en la gestión de Tesorería, la cual se ajustó a las disposiciones en materia de inversiones forzosas, siguiendo lineamientos del Comité de Inversiones. Igualmente se incluye en los recursos de capital, la venta de los dos pisos donde se encontraba ubicada la sede de la Superintendencia de Valores, por valor de \$8.391 millones, y recuperación de cartera y otros intereses, por valor de \$231.9 millones.

El resultado neto del año fue una pérdida de \$113.490 millones, como consecuencia del fallo condenatorio proferido contra la SFC y contra FOGAFIN por el Consejo de Estado, a favor de los antiguos accionistas mayoritarios de GRANAHORRAR. Una vez efectuado el registro contable de la obligación antes mencionada, el patrimonio de la SFC registra una cifra negativa de \$101.510 millones, con activos por \$63.409 millones y pasivos por \$164.919 millones.

De otra parte, se tramitaron ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitudes de vigencias futuras para el año 2008 por valor de \$10.389.9 millones; para el año 2009 por valor de \$3.989.9 millones y para el año 2010 por valor de \$6.5 millones. Dicho trámite permitirá optimizar la gestión contractual en los próximos años, respecto de cerca de 55 procesos contractuales celebrados durante la vigencia 2007, pero cuya ejecución se llevará a cabo durante las mencionadas vigencias.

Así mismo y con ocasión del fallo condenatorio en el caso GRANAHORRAR, la SFC adelantó en oportunidad la respectiva solicitud de adición presupuestal ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y dio cumplimiento a lo dispuesto por la normativa aplicable en estos casos.

En materia contable, se presentó una opinión negativa sin fenecimiento de los estados contables por parte de la Contraloría General de la República para la vigencia 2006, en razón a que dicho ente de control consideró que los activos y pasivos pensionales recibidos de CAPRESUB, correspondientes a las obligaciones pensionales de la antigua Superintendencia Bancaria, y registrados desde 2005 en los estados financieros de la Superintendencia, deberían registrarse en cuentas independientes. Por tratarse de un caso no contemplado de forma clara en las normas vigentes y sin contar con una instrucción definitiva sobre el particular por parte de la Contaduría General de la Nación, la SFC desplegó una exhaustiva labor tendiente a la definición, por parte de la mencionada entidad, acerca de la forma de registrar y reportar la información contable de carácter pensional, lo cual solo se produjo a finales del mes de octubre. El cierre de la vigencia 2007 refleja de forma independiente la información contable pensional.

Para el año 2008 se proyecta realizar una revisión del presupuesto anual de la SFC y unificar el régimen legal de cobro de las contribuciones de las vigiladas por la antigua Supervalores y las vigiladas por la antigua Superbancaria, pues en la actualidad tienen esquemas diferentes, tanto en la forma de cobro, como en la base y tarifa aplicables.

### **8.3. GESTIÓN ANTE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Al finalizar el año 2007 la SFC tenía a cargo 360 procesos misionales de distinta naturaleza, de los cuales 94 fueron instaurados en el año, siendo los más representativos: 162 de nulidad y restablecimiento del derecho por temas misionales o

derivados del ejercicio de supervisión, 76 acciones populares y 77 de reparación directa.

La cuantía estimada de los procesos en curso es de \$3.5 billones.

Es de anotar que en el año 2007 se proferieron 55 sentencias en procesos misionales, de las cuales 49 fueron a favor de la SFC, 3 parcialmente en contra y 3 totalmente en contra, para un índice de favorabilidad del 89%.

De las sentencias proferidas es de resaltar el fallo de la Corte Constitucional C-692 de 2007 que declaró la exequibilidad de las normas de la Ley 964 de 2005, en lo relacionado con la autorregulación.

En cuanto a la labor de recaudo, mediante cobro coactivo durante el año 2007 por capital e intereses de multas impuestas se recibieron \$24.611 millones, suma que se trasladó a la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda, y por capital e intereses de contribuciones \$1.130 millones, para un total recaudado de \$25.742 millones.

#### **8.4. GESTIÓN CONTRACTUAL**

Durante el año 2007 se celebraron en total 222 contratos, por un valor de \$29.189 millones y se realizaron modificaciones contractuales por valor de \$2.189 millones.

Durante el año 2008, en razón de la entrada en vigencia de la Ley 1150 de 2007 y la expedición de sus decretos reglamentarios, además de adelantar la labor contractual ordinaria, deberá trabajarse en ajustar los diferentes actos administrativos, procesos y manuales relacionados con la actividad contractual de la SFC y en la capacitación de los funcionarios involucrados respecto del nuevo marco legal. Con el fin de mejorar la calidad de la supervisión de los contratos celebrados por la SFC, deberá mantenerse la capacitación a supervisores respecto de los deberes que tal calidad implica y sobre las mejores prácticas en esta materia.

#### **8.5. GESTIÓN DE OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Durante el periodo objeto del presente informe se desarrolló la primera fase del proyecto de remodelación y adecuación del edificio sede de la entidad. En el mes de diciembre se firmó el contrato SF-1-004, con la Unión Temporal Financiera 2007, cuyo objeto es la adecuación y remodelación de las zonas comunes y de trabajo del edificio, por un valor de \$ 7.396 millones. La interventoría de este contrato está a cargo de la Universidad Nacional de Colombia.

Otro de los proyectos de inversión es el relacionado con la organización archivística de los fondos documentales administrados por la SFC.

En el año 2008, como proyecto prioritario para la SFC, deberá continuarse con la ejecución de las obras de adecuación y remodelación de las áreas de trabajo de la entidad, estimándose un avance para el año 2008 de aproximadamente el 50% del área total a intervenir.

## 8.6. CONTROL DISCIPLINARIO

La SFC investiga la conducta oficial de los funcionarios y ex funcionarios de la entidad por hechos o actuaciones acaecidas en el ejercicio de sus funciones que puedan ser constitutivas de falta disciplinaria, observando el procedimiento y respetando los factores de competencia establecidos en la Ley 734 de 2002.

Durante el año 2007 culminaron 49 procesos disciplinarios en la SFC, cuyos resultados se resumen en el siguiente cuadro<sup>7</sup>:

PROCESOS CULMINADOS			
TIPO DE ACTUACIÓN		NÚMERO	PORCENTAJE
Indagaciones preliminares culminadas con decisión de archivo	En averiguación <sup>8</sup>	16	32.65%
	Con sujeto determinado <sup>9</sup>	14	28.57%
Investigaciones disciplinarias	Decisiones absolutorias y/o de archivo	2	4.08%
	Decisiones sancionatorias	4	8.16%
Traslados por competencia	Internos	2	4.08%
	Externos	4	8.16%
Decisiones inhibitorias		7	14.29%
Total procesos culminados		49	100.0%

Adicionalmente, al cierre del año se encontraban en trámite 29 trámites adicionales, así:

<sup>7</sup> Las actuaciones, comprenden el proferimiento de autos interlocutorios y de trámite, tales como: los autos de apertura, de vinculación de funcionarios a las actuaciones, de decreto de pruebas, resolución de recursos de reposición, nulidad, impedimentos, recusaciones; en los eventos de investigación, la formulación de cargos, autos de citación a audiencia y concesión de apelaciones para el trámite de la segunda instancia. Así mismo, esas actuaciones demandan una labor de recaudo probatorio que va desde la práctica de pruebas testimoniales, diligencias de exposición libre, ampliación de queja, visitas especiales, despachos comisorios, recaudo documental ante las diferentes áreas de la entidad o entes externos y las decisiones de evaluación definitiva.

<sup>8</sup> Estas actuaciones se adelantan cuando en la queja o el informe no se indentifica el presunto infractor.

<sup>9</sup> Cuando en la queja o informe está plenamente individualizado el funcionario contra quien se dirige.

<b>ACTUACIONES VIGENTES ACUMULADAS</b>			
<b>TIPO DE ACTUACIÓN</b>		<b>NÚMERO</b>	<b>%</b>
<b>Indagaciones preliminares</b>	<b>En recaudo probatorio</b>	<b>21</b>	<b>72.41</b>
	<b>Para evaluación</b>	<b>6</b>	<b>20.69</b>
<b>Investigaciones disciplinarias</b>	<b>En instrucción</b>	<b>-</b>	<b>0.00</b>
	<b>En juzgamiento</b>	<b>1</b>	<b>3.45</b>
	<b>Para fallo</b>	<b>1</b>	<b>3.45</b>
<b>Total actuaciones vigentes</b>		<b>29</b>	<b>100</b>

Es de resaltar que entre los procesos anteriormente mencionados ninguno se origina en corrupción. Las infracciones más recurrentes que son objeto de investigación disciplinaria son las siguientes: Inconformidad por la inadecuada atención de las reclamaciones que se presentan contra entidades vigiladas, originadas por deficiencia en la labor de análisis, o por falta de oportunidad en las respuestas; negligencia en la custodia de bienes de la entidad, incumplimiento de obligaciones civiles y trato irrespetuoso o descortés hacia subalternos y compañeros.

Los principales logros de la gestión en materia de control disciplinario alcanzados durante el año 2007 fueron los siguientes:

- Adecuado ejercicio de la potestad disciplinaria con lo cual se coadyuvó en la administración del recurso humano, para asegurar el correcto desempeño de los funcionarios en sus respectivos empleos.
- Identificación de hechos o situaciones que en las distintas áreas de la entidad pueden constituir un riesgo potencial. Esto incluye informar a los responsables para que se adopten las medidas que permitan prevenirlos o conjurarlos.
- Difusión de alertas tempranas a los funcionarios sobre deberes genéricos que como servidores están llamados a cumplir para minimizar el riesgo de exposición a actuaciones disciplinarias.
- Atención de consultas sobre temas disciplinarios formuladas por funcionarios de las diferentes áreas de la entidad.

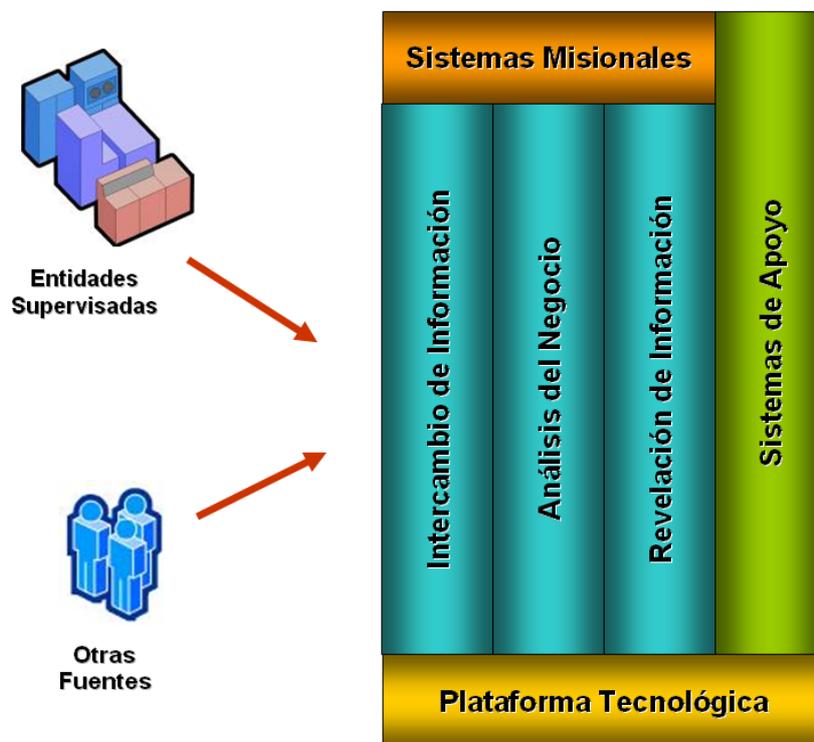
En el año 2008 se espera continuar con la implementación en la SFC de programas de identificación, prevención, mitigación y difusión de factores de riesgo, y el ejercicio eficaz de la potestad disciplinaria.

## 8.7. GESTIÓN TECNOLÓGICA

El objetivo de la gestión tecnológica en la SFC consiste en garantizar la disponibilidad, suficiencia y utilización eficiente de los recursos tecnológicos de la entidad, acorde con las necesidades de las áreas, en especial, en lo que tiene que ver con la supervisión efectiva (factor endógeno de planeación), constituyéndose en apoyo fundamental para el logro de los objetivos misionales de la Superintendencia.

La arquitectura tecnológica de la SFC está compuesta por tres (3) cuerpos, el primero de ellos, corresponde a los sistemas de información que están dirigidos a la misión de la entidad, el segundo, a los sistemas de información de las áreas de apoyo, y el tercero, a la plataforma tecnológica que soporta la operación de los dos anteriores.

### Arquitectura Tecnológica de la SFC



#### 8.7.1. Sistemas Misionales:

Corresponden a los desarrollos informáticos dirigidos a atender la labor de supervisión de la SFC. Se subdivide en tres capas:

- **Intercambio de información:** mediante la cual la SFC intercambia información con el mundo exterior (entidades supervisadas y otras entidades relacionadas). Este servicio se encarga de recibir y validar la información con el objeto de garantizar la calidad de la misma. Se utiliza una red de canales privados e Internet.

- **Análisis de Negocio:** en este nivel se encuentran implementadas herramientas que le permiten a las delegaturas de la SFC, monitorear en forma permanente el comportamiento individual y consolidado del sector financiero.
- **Revelación de Información:** su objetivo es retornar información con valor agregado a los diferentes actores del sistema financiero y al público en general. Esta labor se realiza a través de la página en Internet de la SFC. Allí se encuentra el sistema SIMEV que entrega información en línea sobre el mercado de valores a través de los registros de Valores y Emisores (RNVE), Agentes del Mercado de Valores (RNAMEV) y Profesionales del Mercado de Valores (RNPMV), comportamiento del sector financiero y sus subsectores, información de la cotización diaria de la TCRM, Información de tarifas de los subsectores del sector financiero, Información de las Tasas de Usura, Interés Bancario Corriente, Normatividad de la SFC, Comunicaciones y Publicaciones de la entidad, quejas en el sector financiero, entre otros.

### 8.7.2. Sistemas de apoyo

Corresponde a los sistemas de información que soportan la labor de las áreas de apoyo. Entre otros: el manejo de procesos y de la documentación asociada a través del Flujo Electrónico de Documentos (FED), el sistema de recursos humanos, el sistema de seguimiento a contratos y a la defensa judicial de la entidad, los sistemas financieros (contabilidad, presupuesto y tesorería), y los inventarios.

Los servicios se encuentran instalados en una red local (usuarios internos) de alta velocidad, y una red remota con canales privados para comunicación con las entidades supervisadas, y canales de Internet para comunicación con el público y algunos otros servicios.

Estas redes cuentan con las seguridades requeridas para el control de acceso a la información como detector de intrusos, antispam y antivirus instalados tanto en los servidores como en los computadores personales; un sistema de análisis de vulnerabilidades, y certificados de firma digital que permiten autenticar a los usuarios que se conectan con la entidad para envío o consulta de información.

### 8.7.3. Plataforma Tecnológica

La plataforma tecnológica de la SFC está integrada por el hardware, software y medios de comunicación que soportan el procesamiento de los sistemas de información descritos anteriormente. La entidad cuenta con dos plataformas que provienen de las antiguas superintendencias de Valores y Bancaria, las cuales se encuentran integradas y en funcionamiento, atendiendo la operación de la entidad en equipos de cómputo con un alto nivel de procesamiento que conforman un sistema de alta disponibilidad que le permite a la entidad tener un 99.95% de eficiencia del servicio.

La superintendencia en el año 2007 inició la instalación en el edificio de una nueva red en fibra óptica con mayor velocidad, redundante, con servicios de telefonía IP, redes virtuales, acceso inalámbrico en las salas y esquemas de seguridad de tercer nivel.

Dentro del proceso de mejoramiento de la gestión tecnológica se tienen dos planes de trabajo, el primero de ellos, dirigido a atender las necesidades puntuales de cada una de las áreas misionales, y el segundo, a integrar bajo

un esquema homogéneo y consolidado, las soluciones que hoy en día se encuentran independientes.

De los proyectos en desarrollo resulta pertinente destacar la construcción del Sistema Integrado de Información de la Superintendencia Financiera que tiene por objeto recoger toda la información administrativa, contable, financiera y de riesgos de las entidades vigiladas y controladas. De él hace parte el Sistema Unificado de Registro (SUR), que homogenizará la información de los diferentes registros que provienen de las antiguas Superintendencias Bancaria y de Valores. Este proyecto,

por su alta complejidad, se adelantará entre el año 2008 y el 2012.

Adicionalmente se encuentra en revisión y ajuste el sistema de administración de riesgo operativo tecnológico de la entidad, incluyendo elementos tales como políticas, procedimientos, mecanismos de seguridad, documentación, registro de eventos de riesgo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales se espera mejorar la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operativo.

## 9. CONTROL INTERNO DE LA SUPERINTENDENCIA

### 9.1. ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO

Con el propósito de fortalecer el control y la evaluación interna, así como orientar a la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, mediante un modelo basado en procesos, desde el año 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se encuentra adelantando la implementación del Sistema de Gestión Integral, uno de cuyos elementos es el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000), además de la NTC 5254, mediante la cual se definen los requisitos generales para el establecimiento e implementación del proceso de gestión del riesgo.

Dentro de este proceso, mediante la expedición de la Resolución 474 de 2007 se crearon los órganos encargados del diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se establecen, entre otros, los siguientes elementos:

- Designación y funciones del representante del Superintendente Financiero para Calidad y MECI.
- Facultar al Comité de Calidad para la creación del Equipo Técnico de Calidad y MECI.
- Establecer las funciones del Equipo Técnico de Calidad y MECI.

Por otra parte, es importante señalar que se realizó la evaluación al estado de implementación del MECI, en la cual aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la SFC obtuvo un puntaje total de **2157.6** (SATISFACTORIO).

Esta calificación se desagrega, para cada uno de los Subsistemas, de la siguiente manera:

- Subsistema de Control Estratégico: 793 (SATISFACTORIO).
- Subsistema de Control de Gestión: 824.4 (SATISFACTORIO).
- Subsistema de Control de Evaluación: 540.2 (SATISFACTORIO).

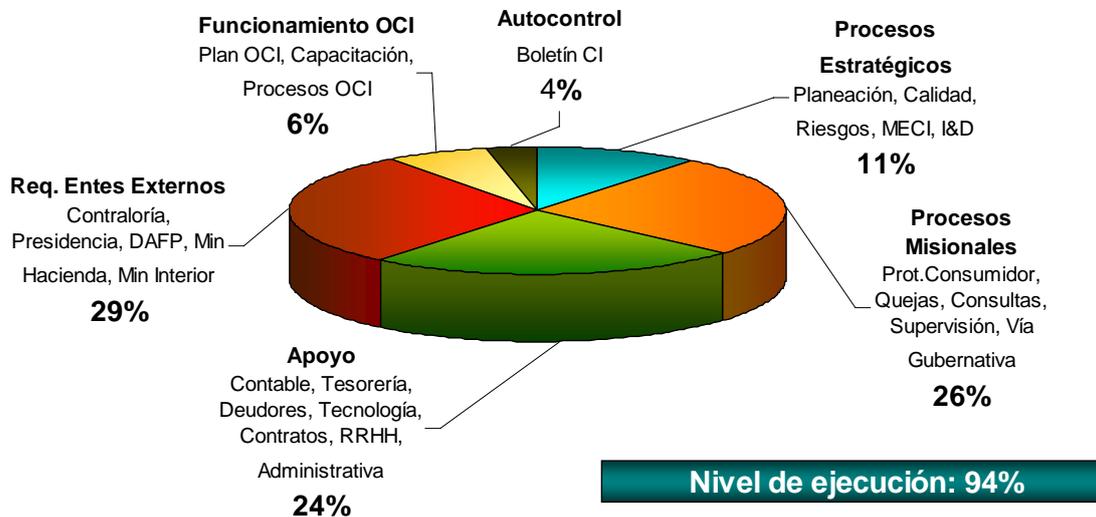
### 9.2. ACTUACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y a sus decretos reglamentarios, durante el año 2007 se realizaron evaluaciones y seguimientos de control interno a los principales procesos misionales y de apoyo, y se atendieron oportunamente los requerimientos de entes externos<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Requerimientos de entes externos: Anexo No.5 – El Rol de las Oficinas de Control Interno - DAFP 2007

## PLAN DE ACTIVIDADES OCI - AÑO 2007

### Recursos asignados por tipo de actividad



1. **Evaluación y seguimiento.** Se realizó la evaluación y seguimiento de los siguientes procesos: Matrices de Riesgo Institucional, Supervisión Extra-Situ, Proceso Administrativo Sancionatorio, SIMEV, Quejas, Posesiones, Tesorería, Control Interno Contable, Sistema de Gestión de la Calidad y al MECI, Valoración de pasivos contingentes, Actividad litigiosa, Acreencias a favor de la SFC, Informes de Gestión, CAATs (Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador), Recursos de Apelación, flujo electrónico de documentos – FED, contratos, Comité de Conciliaciones y Seguridad Lógica de los procesos IT. Se formularon las recomendaciones pertinentes respecto de las debilidades encontradas, las cuales han sido adoptadas gradualmente por la administración.
2. **Valoración del Riesgo.** Se identificaron y valoraron los riesgos de los diferentes procesos y áreas de la entidad, desde la perspectiva de control interno. Para ese trabajo se utilizó como referente el estándar internacional AS/NZ 4360. A partir de los resultados obtenidos se realizó un plan de trabajo que utiliza varias estrategias dependiendo del nivel de riesgo de los procesos. Para los procesos con riesgo alto, se realizarán evaluaciones y seguimientos, para los riesgos moderados un monitoreo a través de CAATs y para los procesos con riesgo bajo se requerirá periódicamente información para su análisis. Adicionalmente, se elaboró una matriz que contiene las debilidades de control recurrentes de la entidad, la cual servirá como insumo para el análisis de riesgos de los diferentes procesos que se desarrollarán bajo el marco del Sistema Integrado de Gestión.

3. **Fomento de la Cultura de Autocontrol.** Con el fin de promover y fortalecer al interior de la entidad una Cultura de Control, se publicaron por correo electrónico tres Boletines de Control Interno: 1. *Evaluación del Sistema de Control Interno*, 2. *Hacia las buenas prácticas en la Gestión Pública* y 3. *Responsabilidad en el manejo de la información corporativa*.
  
4. **Relación con Entes Externos.** Durante el periodo de la referencia, se cumplió estrictamente con las fechas establecidas para la elaboración, análisis y envío de los informes requeridos por los entes externos, dentro de los cuales se encuentran: Informe ejecutivo anual de control interno, Informe mensual de Austeridad en el Gasto Público, Informe trimestral de gastos de funcionamiento, Seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, Informe bimestral de hallazgos- Programa de lucha contra la corrupción, Informe de avance del Plan de Desarrollo Administrativo, Informe de avance del Sistema de Gestión de la Calidad e Informe de avance de la implementación del MECI.

Durante el año 2008 la atención del área se centrará en las siguientes labores:

- Coordinar las auditorias internas de calidad (NTCGP1000:2004).
- Continuar el seguimiento a la implementación del MECI.
- Consolidar la metodología de auditoria basada en riesgos.
- Continuar con el desarrollo del sistema de “*Monitoreo de operaciones*” de la SFC, con herramientas automáticas (CAATs) que permitan alertar sobre desviaciones, errores u omisiones de manera oportuna.